



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 2004

VI Legislatura

Número 35

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2004

### ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 17 y 18 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

---

**SUMARIO**

Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

**I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 17 y 18 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2005.**

**\* Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 987

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 988

En el turno en contra, por el G.P. Popular intervienen:

El señor **Mercader León**..... 992

El señor **López Lucas**..... 993

El señor **Mercader León** defiende las enmiendas de su grupo a esta sección ..... 997

El señor **Abellán Soriano** interviene en el turno en contra..... 997

El señor **Abellán Soriano** interviene en un turno de réplica.. 997

Y el señor **López Lucas**, en el de dúplica ..... 998

Se someten a **votación** todas las enmiendas anteriores ..... 998

**\* Sección 18, Consejería de Sanidad.**

El señor **Carpeta Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 998

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección..... 1002

En el turno en contra, por el G.P. Popular intervienen:

La señora **Lorenzo Gabarrón** ..... 1004

El señor **Quiñonero Sánchez**..... 1007

En el turno de réplica interviene el señor **Carpeta Sánchez** 1008

Y en el de dúplica, la señora **Lorenzo Gabarrón**..... 1009

Se someten a **votación** las enmiendas anteriores ..... 1010

Se levanta la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a debatir y votar hoy las [enmiendas parciales formuladas a la sección 17 y sección 18 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005](#). Por supuesto, vamos a empezar por la sección 17.

Y vamos a empezar debatiendo la enmienda 6.112, formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, voy a defender en una sola intervención el grupo de enmiendas que hemos presentado a esta sección, que podrá ser aprobado o desaprobado por el grupo parlamentario Popular, pero que yo creo que, a diferencia de otros años, sí cambia sustancialmente la orientación de las enmiendas, muchas de ellas de carácter técnico. Nosotros pensamos que el contenido en general de la Consejería viene determinado en buena parte por la disminución de fondos europeos, por tanto por la reducción de la posibilidad de ingresos. Hemos visto que esta Consejería es una de las damnificadas del presupuesto, baja en términos porcentuales con respecto a ejercicios anteriores; sin embargo, técnicamente sí pensamos que es posible mejorar, sobre todo necesidades que vienen planteando los distintos servicios de la Consejería.

En particular, entendemos que en la Secretaría General es necesario incrementar la partida que se refiere a los equipos informáticos, a los equipos y procesos de información. Entendemos que no alcanza los 33.229 euros con los que está cuantificada esa partida, no van a llegar para dotar de las necesidades que tienen los servicios informáticos, y en ese sentido hemos planteado una enmienda de 60.000 euros adicionales para que se pueda completar toda la dotación informática que precisa la Secretaría General.

En el Servicio de Modernización, Explotaciones y Capacitación pensamos que en lo que se refiere al programa de formación y transferencia tecnológica es necesario incrementar la partida que va destinada a empresas privadas. Nosotros básicamente la dirigiríamos hacia el sector de desarrollo de economía social para la formación de jóvenes agricultores. Yo no voy a reproducir, por economía de tiempo, la necesidad de que se produzca el relevo generacional en el medio agrario, la importancia que tiene el formar a jóvenes para que puedan dar continuidad al equilibrio poblacional de nuestra región y al sustento de un sector que todos consideramos que es estratégico y es necesario en nuestra región.

En relación a este asunto, lo hacemos de forma muy modesta, 5.000 euros adicionales a los previstos en el presupuesto, que simplemente quiere llamar la atención de la necesidad de incrementar los esfuerzos presupues-

tarios en relación a este asunto.

También planteamos una enmienda en relación al servicio 03, de industrias y asociacionismo agrario, relativo al programa de promoción y mejora de la industria y comercialización, por importe de 8.500 euros adicionales a la partida que financia el gasto corriente para el asociacionismo agrario.

Hay que potenciar las cooperativas bajo nuestro punto de vista, las cooperativas que, en fin, articulan una muy buena parte, yo diría casi la mayor parte de la producción agraria de la Región de Murcia, y en ese sentido todo aquello que valga para mejorar cualificadamente su trabajo pensamos que va a ir en beneficio de la producción agraria en nuestra región.

La calidad, bajo nuestro punto de vista, es uno de los elementos fundamentales que tiene que enfocar nuestro sector agrícola. La calidad agroalimentaria va a ser el elemento que dé supervivencia al sector en los próximos tiempos, de ahí el que hayamos incrementado en 6.000 euros la partida que tiene que ver con la promoción de la calidad, sobre todo financiando aquellas actuaciones que se orienten a mejorar las producciones, mejorar la calidad de las producciones que se realizan en la Región de Murcia.

También incrementamos las ayudas a los titulares -estamos hablando de titulares, lógicamente, de empresas- para modernizar las explotaciones agrarias. Pensamos que a pesar de que se ha avanzado mucho en los últimos años, nosotros no vamos a negar los esfuerzos que se han realizado, los reconocemos, pero esto es un asunto en el que no hay paradas. Hay que seguir andando, en el momento que te pares te vas a ver superado por el propio entorno, y, por tanto, todo aquello que sea modernizar nuestras explotaciones va a ser garantía de supervivencia del sector.

Adicionamos 9.000 euros también reclamando de algún modo, de un modo simbólico, los planteamientos de que la cuantía prevista en el presupuesto es insuficiente y hay que hacer también mayores esfuerzos.

Señorías, la calidad no solamente se debe de trabajar, sino que se debe de publicitar. Puede parecer contradictorio que por parte de Izquierda Unida se planteen más fondos para publicidad y propaganda. Lo hacemos en capítulo II, no lo hacemos en capítulo VI, que es el que generalmente está nutriendo las campañas informativas, sino que lo hacemos básicamente orientado a una publicidad y propaganda dirigida desde la Administración y dirigida, no a los medios de comunicación, sino a los mercados. En ese sentido, la mejora de la calidad orientada a la exportación nos parece una actuación estratégica que puede dar garantía de futuro a nuestra región.

Y para terminar, solamente decir que hemos planteado una enmienda; yo vuelvo a reclamar el que el contenido de la adición económica que planteamos en esa enmienda es de carácter simbólico, quiere llamar la

atención sobre la insuficiencia de los tres millones de euros, 3,5 millones de euros que prevé el presupuesto, para la prevención de avenidas. Nos parece que hay que incrementar la cuantía de esta partida, al objeto de que se puedan llevar a la práctica, se puedan llevar a cabo actuaciones que desde hace mucho tiempo se venían comprometiendo y no se han realizado, al objeto de evitar catástrofes y riesgos para las personas, para las propias estructuras agrícolas de la región, que, bueno, pues se ven sometidas periódicamente, ante las inclemencias climatológicas, a desastres que yo creo que se podrían evitar si se dota correctamente esa partida y se llevan a cabo las actuaciones que estuvieron previstas y no se llevaron a la práctica.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cayetano.

La defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista comienza con la 5.554.

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señoría.

Le hago llegar ya la voluntad de este portavoz de agrupar todas en una sola intervención para ganar en economía, naturalmente, de tiempo, y facilitar el trabajo a la Mesa y al conjunto de la Comisión.

Y empieza la intervención este portavoz, señor presidente, llamando la atención sobre los miembros, el que vaya a ser el portavoz del Partido Popular, me imagino que será don Benito, como suele ser normal en estas intervenciones en los temas de agricultura, citando el problema de GESLIVE, problema que supongo que el señor Benito conoce, conocen los señores del Partido Popular, porque resulta, como es sabido, que una serie de agricultores han tenido un problema con esta empresa, han utilizado unas plantas sin las autorizaciones pertinentes, sin tener, digamos, la autorización de los propietarios del desarrollo tecnológico, y ello les ha llevado a una denuncia a estos agricultores, y se ha generado un problema que creemos que, al no haber habido, entendemos, entiende este portavoz y se entiende en general, que no ha habido perversidad en el comportamiento de los agricultores, como reconocía un día el propio consejero en una intervención aquí en la Cámara, cuando citaba a estos agricultores como un poco víctimas de lo que han sido abusos y costumbres históricamente a la hora de reproducir una planta.

Por ello, creemos que debieran tener la protección financiero-jurídica suficiente de la Comunidad Autónoma para que ese problema se resuelva sin costes para estos agricultores. Me he detenido de manera puntual en el tema porque me consta que hay preocupación entre los

afectados y convendría tranquilizarles cuanto antes.

Paso a continuación a otra parte de los contenidos de mi intervención, y es la relativa a la participación social en la gestión pública de una serie de instituciones, de colectivos, como son las organizaciones agrarias, la Cámara Agraria Regional, los ayuntamientos, para los que este portavoz pide más generosidad al Partido Popular.

Estas tres instituciones, o estos tres grupos, porque en realidad solamente en el caso de la Cámara Agraria hablamos de una sola entidad, en los otros casos hablamos de varias entidades agrupadas en cada una de estas denominaciones, y entendemos que la dotación económica con que se pretende dotar, con que se ha consignado, o que se ha consignado en las previsiones del presupuesto, están, a nuestro juicio, insuficientemente dotadas. Así, pedimos que se aumente en 25.000 euros la dotación para las organizaciones agrarias, para que puedan desarrollar mejor su importante labor. En todos los sentidos es conocido el peso que tienen, especialmente las organizaciones en Murcia, las tres que tienen una fuerte presencia en el tejido social, y creemos que han de dotarse suficientemente en los aspectos económicos para que esa labor que tiene encomendada por la propia Constitución y por la ciudadanía, además en general, la cumplan debidamente.

De igual manera, llamamos la atención sobre la necesidad de mejorar la dotación con otros 25.000 euros más de los consignados para la Cámara Agraria Regional. Y del mismo modo, también, de manera simbólica, pero llamando la atención sobre la conveniencia de aumentar la dotación para el colectivo de ayuntamientos, para que puedan cumplir con mayor eficiencia, con mayor eficacia también el servicio que prestan de colaboración a la Consejería y a muchos aspectos que tienen que ver con la Consejería de Agricultura, en este caso, pero también con la Consejería de Medio Ambiente, creemos que hay que aumentar la dotación en 5.000 euros, ya digo que de manera simbólica, aunque debiera de hacerse con cuantías más importantes.

Igualmente, también llamamos la atención del Partido Popular sobre la insuficiencia en la dotación para formación, investigación y transferencia tecnológica.

Este portavoz y su grupo opinan que la agricultura murciana tiene que afrontar retos de extraordinaria importancia, y naturalmente para solventar, digamos, con eficiencia y con visos de éxito esos grandes retos que tiene la agricultura de nuestra región, la agricultura de toda la Unión Europea, pero en concreto la nuestra, pues se han de hacer muchos más esfuerzos en formación, más esfuerzos en investigación, y, además, también persistir en la transferencia tecnológica. Creemos que solamente acometiendo iniciativas más potentes en estas direcciones, y en otras que iré enumerando, podremos solventar esa competitividad que hemos de ganar en el futuro con suficientes garantías, y de lo contrario nos

veremos en una situación complicada para sobrevivir en ese muy competitivo tejido socioeconómico de la Unión Europea.

Igualmente, llamo la atención sobre innovación. Por ello, hemos propuesto la subida de 18.000 euros para investigación y transferencia tecnológica, en materia de riego exactamente. Son cantidades, naturalmente, sólo a título indicativo, y que quieren llamar la atención sobre la necesidad de aumentar esa dotación económica. Naturalmente los 18.000 euros tendrían que verse también aumentados, tendríamos que ser todos mucho más generosos en estas direcciones para que, como digo, podamos salvar con éxito los retos que tenemos planteados para el futuro.

Igualmente, hemos subido también, hemos propuesto la subida de otros 15.000 euros en la partida concretamente 47007 del programa 542A, y que hace referencia a que se debe de potenciar la formación y la transferencia, también en este caso, en otros campos, antes hablábamos de regadíos, en este caso en general, de los esfuerzos en innovación y en introducción de nuevas tecnologías, de tecnologías actualizadas, en el tejido socioeconómico del campo murciano.

Y en este apartado de insistir en la necesidad de ponernos a punto tecnológicamente y también en la formación y la transferencia tecnológica, llamo la atención particularmente sobre dos aspectos que a nosotros nos parecen de capital importancia, y me refiero, señorías, a una propuesta que ya hicimos el año pasado, que no tuvo buena acogida por parte del Partido Popular, me refiero al centro tecnológico del ganado de Lorca, que el Ayuntamiento de Lorca viene reivindicando esa necesidad, ese equipamiento tecnológico, y el sector en su conjunto precisa de ese equipamiento. E igualmente sobre una propuesta que es nueva, que no habíamos hecho hasta ahora, y que solicita, pide al Partido Popular que incorpore a sus objetivos la creación..., es una petición de la Vega Media del Segura y de la parte alta del Segura, que fue muy demandada en Cieza, tiene que ver con la creación de un centro tecnológico que estaría orientado a las frutas en general y de manera muy particular al tema del melocotón.

Reitero, nosotros cada vez que tenemos oportunidad de usar la tribuna venimos, y cada vez que nos manifestamos ante cualquier medio de comunicación, haciendo mucho hincapié en que esta región no podrá sostener ese grado de competitividad que hoy tiene, y por supuesto cada vez más tenso y difícil de superar, en esa competencia con los otros países de la Unión Europea y del resto de los productores del mundo, con esa globalización que ya tenemos a la vuelta de la esquina, como es sabido, porque esos aranceles, ese proteccionismo que hasta ahora, digamos, ha protegido a los productores de la Unión Europea, cada vez está más, digamos, en discusión y se va desmontando poco a poco, con lo cual nos vemos obligados a sobrevivir gracias a que aparezcamos

en el mercado con buena calidad y, sobre todo, con buenos precios, o con buena calidad y buenos precios a la vez.

También queremos llamar la atención precisamente sobre la calidad, a la que me he referido hace un instante sólo de pasada, y en relación también con la investigación, la formación y la transferencia tecnológica. Creemos que otra de las perspectivas y de los objetivos que esta Comunidad Autónoma ha de mirar con extraordinaria cautela, prevención y preocupación es la de que tengamos productos en el mercado con referencias territoriales claras y que estos productos que vayamos introduciendo, que ya tenemos en el mercado y que sucesivamente vamos a mantener e incluso incrementar en cuanto a variedad en el futuro, tengan todos como eje diferenciado, como denominación específica diferenciada el que se les asocie con productos de alta calidad. Sólo de esta forma creemos que vamos a poder sobrevivir en ese ya con reiteración mencionado mundo complejo de la economía de la Unión Europea, y en particular de lo que tiene relación con la actividad agroalimentaria.

Por ello hemos propuesto una serie de aumentos, hemos propuesto que se aumenten 40.000 euros para potenciar el desarrollo de nuestra agricultura mediante acciones de promoción en ferias y en otro tipo de eventos, y que naturalmente exhiban siempre como bandera la calidad. Como indicaba, he propuesto el aumento de 40.000 euros a la partida 64901, otros 25.000 euros a la 47008, que guarda relación con lo que vengo indicando, y que es una más de las que configuran el paquete de partidas presupuestarias destinadas a promover o a extender o a afianzar estos aspectos de la gestión pública de la Comunidad Autónoma. E igualmente también otro incremento de 25.000 euros para la partida que conlleva toda la relación con los grupos, con las instituciones vinculadas a las denominaciones de origen tanto en vino como en agricultura ecológica, como en quesos, como en pimentón, etcétera, etcétera.

Reitero, es una forma de apostar muy firmemente por la calidad como una de las vías insoslayables, creemos de las más eficientes a nuestro alcance, para garantizar nuestra continuidad y nuestra competitividad en este complicado mundo de la producción y la comercialización en la Unión Europea.

También hemos propuesto una partida específica, que me paro en ella porque se me ha pedido que lo haga, aunque la enmienda no la firmo yo, la firma mi compañero de grupo, Francisco Marín Escribano, respecto a que se facilite una partida para la promoción del melocotón de Cieza, que como es sabido es una de las producciones que tienen más importancia a nivel regional en el aspecto agroalimentario, y concretamente en todo ese tramo de la Vega del Segura una importancia capital.

Igualmente, señorías, este portavoz ha de llamar la atención sobre la gran apuesta que hay que hacer por la

modernización de nuestras explotaciones agrarias. Nos ha sorprendido extraordinariamente el que esa partida, la partida que tiene relación con los contenidos en materia de mejora de las explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes a la actividad agrícola o ganadera, a la actividad agroalimentaria en su conjunto, no solamente no crezca sino que baja ligeramente, muy poco pero baja ligeramente. Y nos quedamos sinceramente perplejos ante lo que a nosotros nos parece que debe de ser un error: no es concebible que si queremos estar en ese nivel de competitividad al que vengo haciendo referencia y que yo creo que todos aceptamos como insoslayable para el futuro de la economía murciana en su vertiente, en el sector primario, en concreto con la agricultura, malamente podremos mantener esos niveles o alcanzar esos niveles deseables de competitividad si no es mejorando el capital de nuestras explotaciones, de nuestro tejido productivo, y mal se puede conseguir tal objetivo si lo que hacemos es reducir las dotaciones económicas o mantenerlas como en años anteriores.

Nosotros hemos propuesto un incremento de un millón de euros, como conocen los señores miembros de la Comisión y en concreto los que llevan los temas de agricultura, proponemos en nuestra enmienda el aumento, reitero, de un millón de euros, porque creemos que hay que hacer apuestas valientes y muy sólidas para mantener ese nivel de presencia de nuestros productos en la Unión Europea y en el resto del mundo para mantener a nuestra población agrícola y ganadera en condiciones de competitividad suficientes en el futuro y para el futuro.

También hemos aumentado una partida específica que fija el MAPA para estas cuestiones, que es una partida específica destinada a la compra de maquinaria y a la introducción de nuevas tecnologías en las explotaciones, o sea, volvemos a la modernización también como línea directriz de lo que es nuestra concepción de lo que ha de ser la política agraria en la región.

Nos sorprende que esta partida a la que he hecho referencia, la 77001 del programa 712G, no cuente con aportación alguna de la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma se haya limitado a destinar los recursos que ha enviado el Ministerio a este fin, y, reitero, no he encontrado ninguna referencia en los presupuestos, en cuanto a aportaciones para aumentar esa dotación económica por parte de la Comunidad Autónoma de nuestra región.

También hemos propuesto, a través de la enmienda correspondiente, el incremento de la dotación económica para la partida 649.01 del programa 712I, y que pretende aumentar los fondos o que aparezca una partida específica, mejor dicho, con destino a sanear la zona de Mula, donde nos cuentan los agricultores que hay una plaga muy extendida de... y de otro tipo de organismos que están perjudicando al arbolado en su conjunto, y de manera muy singular al albaricoque, y por ello creemos que

debe haber una partida específica y que la Comunidad Autónoma ha de contemplar esa situación con el objetivo de que estos agricultores reciban el apoyo de la Comunidad Autónoma que, a nuestro juicio, merecen.

Igualmente llamamos la atención sobre algo que ya hablamos el año pasado y que yo espero que este año tenga tan buena respuesta por parte del Partido Popular como tuvo el año pasado, y me refiero a los seguros, a la dotación económica para los seguros. Nosotros habíamos pedido un incremento en la dotación económica para los seguros y estamos comprobando que este año se mantiene la misma cantidad que el año pasado; el año pasado cuando hicimos esa petición el portavoz del grupo Popular, efectivamente, aceptó nuestra enmienda, era una enmienda simbólica con poca cuantía, significaba o pretendía llamar la atención sobre todo, más que otra cosa, del Partido Popular para que tuviese en cuenta en el futuro mejores dotaciones para este fin, y observamos que este año mantiene la misma cantidad que el año pasado, lo que quiere decir que tenemos que volver a insistir en la necesidad de aumentar esas dotaciones porque nos parece, a nuestro juicio, que no hay suficiente dotación económica, ya que, como es sabido, el año pasado tuvimos unos problemas gravísimos con origen en la mala meteorología, en concreto el año pasado la padecimos por el calor, especialmente por el calor, y luego este invierno pasado también hemos tenido fuertes incidencias en el campo en razón de las fuertes heladas, y ha habido áreas o ha habido cultivos como el de la patata u otros que, por carecer de vía para la financiación de seguros, no ha podido acogerse a ningún tipo de póliza, y nos consta que en el Ministerio se están abriendo estas vías porque debe protegerse a todo el mundo, no solamente a algunos, aparte de los posibles afectados por las heladas, y como entendemos que la Comunidad Autónoma tiene conciencia, conciencia clara, de lo que padecieron estos agricultores dedicados a la patata y a otros cultivos que no cuentan todavía con la probabilidad del seguro, pues nos parecía que era bueno proponer un aumento, como hemos hecho, de tal manera que en Murcia también la Consejería apueste, como ha hecho el Ministerio, a favor de que se abran estas nuevas vías hasta cubrir totalmente a todo el campo murciano en los términos y en las condiciones económicas que los agricultores demandan y que en justicia creemos que les corresponde.

Igualmente, señorías, hemos de hablar de otro aspecto a nuestro juicio sustancial, determinante del futuro de nuestra agricultura, y es la concentración de la oferta. La fragmentación con la que aparece el productor murciano en los mercados, en los centros de intermediación y de comercialización, les sitúa en una posición extremadamente débil, y sólo haciendo esfuerzos desde la Administración, también desde los colectivos afectados, pero desde luego sólo haciendo esfuerzos muy serios y muy perseverantes entre todos, y creando estructuras

suficientemente amplias y potentes y con una diversidad de oferta suficiente, podrán nuestros agricultores salvar uno de sus graves cuellos de botella, una de sus graves dificultades económicas, que no es otro que el no poder tener mayor peso, el tener tan poco peso como tienen en la negociación respecto de la intermediación y la comercialización. Se dice insistentemente que hay una diferencia entre el precio que percibe el agricultor y el ganadero, que esos precios están escandalosamente alejados de los precios a los que los consumidores compramos los productos en los supermercados, y creemos que ese gran reto que tienen la agricultura y la ganadería murcianas hay que afrontarlo con decisión, y ello sólo será posible si desde la Administración nos desvivimos, se desvive la Consejería con todos sus efectivos humanos, pero también con la dotación económica suficiente para que anime ese proceso de concentración insoslayable para garantizar el futuro de la agricultura y la ganadería murcianas en el ya varias veces reiterado complejísimo tejido socioeconómico de la Unión Europea. Por eso hemos propuesto el aumento en el programa 712E, partida 47004, de 200.000 euros, que tienen ese objetivo: facilitar la concentración, animar la concentración de la oferta tanto en la industria de transformación agroalimentaria como en la producción básica en el sector primario.

E igualmente otra propuesta, aumentando 100.000 euros a la partida 77007 del programa 712E, que habla también y que tiene como objetivo el apoyo a entidades asociativas para la concentración empresarial.

Y otra previsión también, hemos propuesto la creación de una partida específica para las entidades asociativas agrarias, que nos parece que merecen tener una línea específica para beneficiarse de los fondos que hay para la industrialización de la producción agroalimentaria, venimos diciéndolo hace años y esperamos que este año el portavoz del Partido Popular, el Partido Popular, el grupo del Partido Popular termine definitivamente aceptando las propuestas que viene haciendo este portavoz, reitero, desde hace bastante tiempo.

De igual modo, también creemos que hay que hacer mayores esfuerzos en el desarrollo rural. Murcia, es sabido, tiene unas vegas altamente productivas, pero también es cierto que hay una parte de tejido de la región muy extenso que tiene que aprovechar mejor todas las llamadas medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, las llamadas "medidas de acompañamiento de la PAC", y que, a nuestro juicio, no estamos aprovechando suficientemente: las medidas agroambientales, las ayudas para la forestación o reforestación de tierras agrarias, las ayudas a las indemnizaciones compensatorias a las zonas desfavorecidas. Estas ayudas van decreciendo de año en año, no cansaré a sus señorías enumerando cada una de ellas, pero me imagino que el portavoz del Partido Popular tendrá conocimiento, como tengo yo, de esas partidas presupuestarias, y habrá podi-

do comprobar que, salvo con alguna excepción, en general las partidas sucesivamente, de año en año y desde hace varios años vienen decayendo, y mal podemos animar a las gentes que están en las zonas de nuestro territorio menos productivas a mantenerse en ese territorio, o sea, poco favoreceremos el que no aumente el despoblamiento de algunas zonas de la región si no somos más generosos con este tipo de políticas que hasta ahora, a juicio de este portavoz, no lo han sido y además de día en día van aumentando en cuanto a esa cicatería que denuncio, que he denunciado en varias ocasiones y que en esta ocasión también saco a colación ante sus señorías.

Igualmente parte de ese desarrollo rural en su conjunto y en particular en las zonas menos pobladas, un equipamiento básico, determinante, son los caminos. Este año hay un aumento poco importante respecto al año pasado, pero los datos son inferiores a los de... -me he percatado de la indicación de la Presidencia, aceleraré siguiendo las instrucciones de la Presidencia-. Hay un aumento, decía, pero seguimos estando con menos dotación que hace dos años, y naturalmente creemos que hay que ser más generosos, que la falta de caminos condicionan mucho el desarrollo de la región, y hemos propuesto el aumento de un millón de euros para el acondicionamiento y mejora de caminos, y otros 300.000 euros para la conservación de caminos.

Igualmente, en materia de pesca también hemos de indicar que la pesca es un sector que ha ido decreciendo en cuanto a su importancia económica en la región. Tengo por aquí unos datos estadísticos y son realmente alarmantes, prácticamente en seis años se ha reducido a la mitad la actividad, y hemos propuesto, como conoce el portavoz del Partido Popular, varios aumentos en partidas específicas, sobre todo en lo relativo a la acuicultura y a las cofradías de pescadores, que creemos son razonables y que esperamos del Partido Popular que las acepte.

Y ya, finalmente, señorías, hablar de la depuración de aguas residuales y hablar también del abastecimiento a la población y de la mejora de los cauces para evitar los desbordamientos de estos cauces.

En lo referente a continuar, a mejorar, a avanzar en el proceso de depuración de todas las aguas residuales de la región hemos propuesto sencillamente modificaciones respecto a lo que ha propuesto el Partido Popular, hemos propuesto otra redistribución de fondos distinta a la que ellos hacen pero no hemos aumentado nada, porque entendemos que se ha avanzado mucho pero nuestro criterio no coincide con el suyo a la hora de distribuir los fondos.

En abastecimiento creemos que hay zonas de la región que están todavía mal abastecidas y que, por tanto, hay que seguir haciendo esfuerzos en esa dirección.

Y en acondicionamiento de cauces igualmente, señorías, y concluyo ya, el portavoz del grupo Mixto ha

enumerado algunas de las situaciones concretas que han sido debatidas en la Comisión correspondiente en la Asamblea en varias ocasiones, concretamente el tema de Albudeite, que es un tema lacerante y que está presente en la mente de todos. Creemos que hay que hacer esfuerzos en la mejora de acondicionamiento de cauces, y en concreto hay que distribuirlos de forma que se llegue a donde más falta hace, donde más urgente es este tipo de actuaciones.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán Soriano.  
Turno en contra, del grupo parlamentario Popular.  
Señor Mercader León.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los portavoces del grupo parlamentario Mixto y del grupo parlamentario Socialista su intervención, tanto en el fondo como en la forma. El agrupar todas las enmiendas hace más fácil el debate, más llevadero. Y segundo, el tono con el que, sin duda constructivo, han defendido todas y cada una de sus enmiendas.

Desde el grupo parlamentario Popular vamos a compartir el tiempo, breve en mi caso, con el portavoz López Lucas, que llevará las secciones 2 y 5.

Empezando por la Secretaría General, que se han hecho dos menciones, dos enmiendas en concreto, la defendida por el grupo parlamentario Mixto, por el señor Moltó, cuando habla de la dotación para equipos informáticos. Entendemos nosotros desde el grupo Popular que vista la dotación del año 2004 y que un número determinado de equipos informáticos han pasado a la nueva Consejería de Medio Ambiente, entendemos que esos 33.000 euros, poco más, responden suficientemente a la demanda de ese servicio, como digo, en la nueva Consejería de Agricultura y Agua después de haberse constituido la de Medio Ambiente y haberse llevado algún tipo de material informático.

Y en la enmienda del Partido Socialista referente al GESLIVE, tenemos que decir que efectivamente somos conscientes del problema, pero GESLIVE no es competencia de esta Consejería sino de los tribunales de justicia de la Región de Murcia. Y además si se le ayuda financieramente, esas ayudas nunca podrían ser homologadas por la Unión Europea. No obstante, como ha salido reiteradamente en medios de comunicación y es la intención de esta Consejería, el director general está participando como intermediario entre las partes para llegar a una conclusión, a una solución que satisfaga, como digo, a las dos partes. Por un lado, la competencia de los tribunales de justicia; por otro lado, las ayudas

financieras nunca podrían ser homologadas, y tercero, la participación de la Consejería entendemos que está siendo la correcta porque no puede hacer en este sentido otra cosa.

En lo referente al servicio 03, de industria y asociacionismo agrario, se ha hablado por los dos grupos parlamentarios, los dos grupos de la oposición del tema de la calidad. Tenemos que decir que en lo referente a la calidad, este presupuesto, como ya dijimos en la comparecencia del consejero, ha sufrido un incremento de 3,5 millones de euros en las partidas destinadas a la promoción de la calidad, llegando a 14 millones de euros.

Y también entre los comentarios de los grupos de la oposición se ha llegado a hablar también de la concentración de la oferta y la promoción de la calidad agroalimentaria. Ya en este presupuesto con 830.000 euros existe una partida para conseguir la implantación de figuras de calidad en la industria agroalimentaria mediante dos iniciativas concretas: por un lado, el fomento y apoyo de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, y por otro lado por la promoción de la calidad de los productos y aumentar la seguridad alimentaria y defender al consumidor frente al fraude.

Y asimismo en lo referente a la concentración empresarial, también entendemos que está suficientemente dotado con esos 858.000 euros, en torno a esa cantidad, para la concentración de la oferta de los productos de calidad, y con tres medidas concretas que ya fueron expuestas por el consejero en su intervención en la presentación de los presupuestos, como era el fomento de la creación de entidades asociativas de primer grado, la integración de las entidades asociativas agrarias para aumentar su dimensión y la potenciación de las entidades representativas del asociacionismo agrario.

Por lo que se refiere al servicio 04, de modernización de regadíos y desarrollo rural, prácticamente todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista en gran cantidad van destinadas y hacen mención a la conservación y mejora de los caminos rurales en diversos municipios de la Región de Murcia.

Como todo el mundo sabe, el portavoz del grupo parlamentario Socialista también, supongo, para la conservación, restauración y mejora de los caminos rurales en los municipios de la Región de Murcia existen cuatro vías concretas: por un lado, en el Plan Integral del Noroeste todos los municipios que forman parte de esa comarca tienen su línea a través de ese plan integral; por otro lado, tenemos el plan de Águilas-Mazarrón y el sur de Lorca, que también son específicas las ayudas destinadas a este concepto. Y luego existe, por un lado, el capítulo VII a través de subvención en los ayuntamientos que soliciten la ayuda de la Consejería, y a través del capítulo VI con un convenio en el que el 50% lo tiene que poner el Ayuntamiento y un 50% lo tiene que poner la Comunidad Autónoma.

Como todo el mundo sabe, la competencia del



acondicionamiento de caminos rurales corresponde a los ayuntamientos de acuerdo con la Ley de Régimen Local, y entendemos que con 510.000 euros para el capítulo VII existe suficiente.

Ayer se cumplió el plazo para la presentación de solicitudes para ayudas, y cuando he pedido información en torno a ver cuántos ayuntamientos, a día de ayer, a última hora de la mañana, a través de capítulo VII, había cuatro solicitudes de ayuntamientos para subvención, y en principio no había ninguna. Quizá en el registro todavía quedara alguna más y podría estos números, estas cantidades podrían aumentar, pero en principio esto fue lo que había ayer a última hora: cuatro solicitudes a través del capítulo VII, de subvención, y ningún municipio a través del convenio, soportando cada uno de ellos el 50% del proyecto.

Y por lo que se refiere a las ayudas en materia de forestación de tierras agrarias, la partida correspondiente contempla un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura, que pretende la utilización sustitutiva de las tierras agrarias mediante la forestación y el desarrollo de actividades forestales en las explotaciones, en base al Reglamento de ayuda al desarrollo rural del año 99.

En ese sentido, se destina la cantidad presupuestada que corresponde en un 17,5% a los fondos de la Comunidad Autónoma y el otro 17,5% a fondos del MAPA. El 65% restante se financia con fondos del Feoga a través de la sección 07, la Política Agraria Común.

Se ha previsto, se tiene previsto ya, y así aparece en el presupuesto, abrir una nueva convocatoria de estas ayudas, pero la gestión de las mismas así como el pago de las plantaciones nunca podrá realizarse antes de 2006, por lo que en 2005 no es posible contemplar más dotación por encima de la prevista porque operativamente es imposible que los agricultores puedan plantar y que se les pueda gestionar toda la ayuda y pagarles antes del año 2006.

Y en lo referente a los recursos para las indemnizaciones compensatorias en zonas rurales desfavorecidas, pues la partida correspondiente contempla un régimen comunitario de ayudas en aplicación de los reglamentos de la Unión Europea. La indemnización va dirigida a explotaciones agrarias en aquellas zonas que, por la concurrencia de factores de diversa índole, la agricultura se desarrolla en clara desventaja y en donde las actividades agrarias caracterizadas por su baja producción es causa del creciente proceso de despoblamiento.

En la actualidad estas zonas desfavorecidas comprenden trece municipios: tres de ellos catalogados de montaña, que son Caravaca de la Cruz, Moratalla y zona norte de Lorca, y los diez restantes de despoblamiento (Abanilla, Albudeite, Bullas, Campos del Río, Cehegín, Fortuna, Mula, Pliego, Jumilla y Yecla).

El número de agricultores que tradicionalmente se acogen a estas ayudas es de en torno a 780 agricultores,

y estas cifras suelen ser constantes todos los años, motivo por el que se estima que la cantidad a pagar es suficiente. No obstante, esta partida sufrió un incremento con respecto al año 2004, pues ha pasado de 160.000 euros a 220.000 euros.

Y en lo que se refiere al servicio 06, se han desarrollado desde que gobierna el Partido Popular, en coincidencia con el Gobierno de la nación y ahora aquí en la Región de Murcia, en torno a 38 actuaciones para el saneamiento y depuración de aguas. Prácticamente hay una red de depuradoras y de colectores en la Región de Murcia que ha condicionado una inversión importante estos últimos años, y quizá la partida que ha disminuido es por eso, porque las actuaciones más importantes, las actuaciones más prioritarias, las más grandes, se hicieron en años anteriores, y para este año ya se tienen previstas las de menor capacidad, colectores.

Están en licitación, por ejemplo, la de Ceutí, la de San Pedro del Pinatar, la de Las Torres de Cotillas, la de Jumilla, Barinas, el tratamiento avanzado en Calasparra, y en colaboración con el Gobierno central pues ya se han hecho todas las que sus señorías saben.

Y por último, en lo que se refiere al IMIDA, al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, por un lado una enmienda del grupo parlamentario Socialista que habla para la continuidad del personal contratado por el IMIDA, pretende minorar partidas que suponen disminuir créditos destinados a la investigación, incluidas las contrataciones de personal investigador, técnico y auxiliar. Por lo tanto, parece una contradicción que se pretenda la continuidad del personal contratado por el IMIDA reduciendo una partida en la que están incluidas las contrataciones de personal investigador, técnico y auxiliar.

Y por encima he intentado contestar, en el tiempo que tenía, a las enmiendas, grosso modo, del grupo parlamentario Socialista y del grupo parlamentario Mixto, a excepción de las enmiendas de los servicios 02 y 05, que a continuación intervendrá el señor López Lucas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mercader.  
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

En aras también a la rapidez, vamos a ver si lo conseguimos.

Empezando en el servicio 02, con la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, el grupo Mixto solamente tiene una enmienda y me voy a referir en primer lugar a su enmienda. Es una enmienda en la cual destina 5.000 euros para la formación de jóvenes agricultores, o sea, ampliarla en 5.000 euros más para la formación de jóve-

nes agricultores. Pues decirle que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores y la planificación para el presente, con la cuantía presupuestada se atiende con suficiencia las necesidades del programa. En el sentido expuesto y referido al subprograma de formación, hay que tener en cuenta la estrecha colaboración que se mantiene con el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, tanto en la programación de actividades como en la distribución de recursos económicos.

Además, por otro lado, la minoración la hace usted del concepto 15.100, que está dotado con 7.717 euros, para el año 2005. Este concepto sirve para atender el pago de trabajos extraordinarios para funcionarios, que por ejemplo atienden la ganadería de la explotación del CIFEA de Lorca en fines de semana, festivos, y también para otras atenciones como son asistencia a ferias y exposiciones. Por tanto, no es posible aceptarle esta enmienda.

En cuanto al grupo Socialista, pues como no son tampoco muchas las enmiendas, las vemos rápidamente una a una.

Para potenciar la investigación y las transferencias tecnológicas, se quiere ampliar en 18.000 euros más. Decirle que, de acuerdo con la oferta del programa regional de formación y cualificación profesional agroalimentaria, completamente con el área de uso suficiente del agua, de formación continua y el programa de incorporación a la empresa agraria, se programan actividades formativas encaminadas a la cualificación profesional de técnicos y agricultores en temas relacionados con la tecnología del riego. Del mismo modo, tanto en las fincas experimentales de los CIFEAs como en los programas de colaboración con OPA y cooperativas, el tema del uso eficiente del agua tiene también carácter prioritario.

Por otro lado, decirle también que la minoración la hacen de la sección 1 y no creemos que esta Dirección General quiera perder ni un solo euro de su presupuesto.

Para la Cámara Agraria, destinan también o quieren destinar 25.000 euros para ampliar sus funciones o seguir con las funciones que tiene. La subvención presupuestada para la Cámara Agraria de la Región de Murcia, que asciende para el próximo ejercicio a 180.304 euros, cifra que viene respondiendo con suficiencia a las necesidades programadas, máxime cuando la citada corporación gestiona tanto la subvención como sus recursos propios con unos niveles crecientes de eficacia y eficiencia. Por lo tanto, no es necesario incrementar la partida a la Cámara Agraria Regional.

La minoración la vuelve usted a hacer también de la sección 1 y, como anteriormente le he dicho, no creo que esa Dirección quiera perder ni un solo euro en su presupuesto.

Para reforzar los ayuntamientos destinan 5.000 euros, pues decirle también que para la información y asesoramiento la Consejería cuenta con las oficinas co-

marcales agrarias, que son 10, con 4 oficinas CIFEAs, las CIFEAs que son cuatro oficinas, así como la colaboración de OPA y, en su caso, federaciones de cooperativas a través de éstas.

En el sentido de la enmienda, la Consejería atendiendo al número de empresarios agrícolas, distancias a sus unidades periféricas y otras variables, entre las que se encuentran la demanda de los ayuntamientos, se han establecido oficinas o hay establecida ya una oficina de atención en Yecla, y para el próximo ejercicio para el 2005 se abrirá otro en Puerto Lumbreras.

Para potenciar la formación y las transferencias tecnológicas, usted plantea también un aumento de 15.000 euros. Pues decirle que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores y la planificación para el presente, con la cuantía presupuestada se atiende con suficiencia la necesidad del programa. En el sentido expuesto y referido al subprograma de formación, hay que tener en cuenta la estrecha colaboración que se mantiene con el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, tanto en la programación de actividades como en la distribución de recursos económicos. La minoración la vuelve usted hacer también de la sección 1.

Quiere usted destinar para la construcción de un centro tecnológico del ganado en Lorca un millón de euros.

Pues decirle que, en este sentido, este centro va a tener buena acogida, porque en el presente ejercicio económico se ha iniciado, utilizando y optimizando los recursos del CIFEA de Lorca, la construcción del centro de sementales para la mejora genética de la raza caprina murciano-granadina, de acuerdo con el plan de actuación acordado con OPA y Agrimur. Se tiene prevista la finalización de las obras, y por tanto su financiación, durante el año 2005, para lo cual se han previsto las cantidades necesarias.

Por otro lado, se han iniciado las actividades formativas en ganado equino y se incrementan los programas de experimentación y transferencia tecnológica ganadera, en colaboración con universidades, IMIDA y FECOAM.

Esta enmienda le tengo que decir que usted la minorara, este millón de euros, del servicio 06, que es distinto al que estamos hablando y que corresponde a depuradoras.

Para la construcción del centro tecnológico del melocotón y la fruta en Cieza se quieren destinar 500.000 euros. Pues decirle que el programa de formación y transferencias tecnológicas se sustenta fundamentalmente en los CIFEAs de Jumilla, donde tenemos la vid, el olivo, el almendro y frutales de pepita, y el de Molina de Segura, donde están los frutales de hueso, cítricos y otros.

Asimismo, determinadas acciones meteorológicas del proceso de difusión de innovaciones se realiza en colaboración con OPA y cooperativas, como así ocurre

con Cieza, donde hay un centro de la Consejería de Agricultura, que trabaja estrechamente con las cooperativas de Cieza buscando nuevos productos y buscando nuevas variedades.

Decirle también que en la... con OPA y cooperativas cerca del agricultor para facilitar de este modo la adopción de innovaciones mediante los programas de colaboración, como ya he dicho que se está haciendo en Cieza. La asistencia tecnológica y la información, como primera etapa del mencionado proceso de difusión de innovaciones, se realiza tanto desde la oficina comarcal agraria ubicada en Cieza como a través de las oficinas locales de OPA y las cooperativas ubicadas en las comarcas de producción.

La minoración la vuelven a hacer ustedes del servicio 06, depuradoras, y también decirle que ustedes repiten la partida, o sea, el subconcepto 62102, y es el mismo que destinan a la construcción del centro de Lorca. Entonces, en caso incluso de que se quisiera aprobar la enmienda, pues al ser el mismo subconcepto no sería posible tampoco hacerlo, tendrían que haber puesto usted otro subconcepto distinto.

Para la eficacia en el uso del agua y los fertilizantes quieren destinar 60.000 euros. Decirles que el concepto 64900, de la partida 712A, que se pretende minorar para crear el subconcepto 64901, para potenciar la formación en el uso del agua y los fertilizantes en 60.000 euros, ya contempla, entre sus objetivos, la optimización de la eficiencia en el uso del agua y los fertilizantes, razón por la que es conveniente dejarla como está en la actualidad en los presupuestos.

Para este programa se destinan unos 229.000 euros, y entre los objetivos, el primero está optimización de la eficiencia en el uso del agua, pues como ya decimos que destinamos dentro del programa más dinero del que ustedes contemplan, pues creemos que la partida está bien como está.

Para el desarrollo de nuestra agricultura mediante acción de promoción de ferias, quieren destinar 40.000 euros para promover la organización de la feria del melocotón de Cieza. Bien, pues decirle que desde la partida que se pretende minorar, que es el programa 712A, el subconcepto 64900, para apoyar la organización de la feria del melocotón de Cieza, no corresponde, y el programa 542A, de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, es el encargado de la organización de ferias y congresos, y tiene dotación en su presupuesto para este menester.

Del programa que ustedes lo hacen, solamente es para la asistencia a ferias y exposiciones, y es lo que hace la Dirección General, que ponen una caseta y participan en esa feria. O sea, que lo de la feria del melocotón se contempla en el programa 542A y tiene dinero para esa feria.

Para aumentar el apoyo a la modernización de explotaciones agrarias y la incorporación a jóvenes a la

actividad agroalimentaria, destinan ustedes o quieren destinar 100.000 euros, que también lo minoran de depuradoras.

No es posible incrementar esta partida, ya que se trata de fondos cofinanciados con la Unión Europea y con el MAPA, a través del programa operativo pluriregional, en el que cada comunidad autónoma tiene asignada una dotación anual. Pero sí quiero decirles que como ejecutamos muy bien los fondos, estos fondos, hemos dispuesto de fondos adicionales que ya se han concedido por 11 millones de euros, que también ya se han ejecutado y se han sobrepasado, y por tanto hemos vuelto a pedir más de estos fondos y creemos que nos los darán; como ejecutamos bien, pues pensamos que nos podrán volver a dar de otras comunidades autónomas que no ejecutan estos presupuestos y que el dinero sobra. Por tanto, no es necesario modificar esa partida.

Y en esta enmienda, que es la última donde ustedes destinan dinero de las depuradoras, decirles que siempre que hablamos de depuración, pues, hombre, al Partido Socialista se le llena la boca de que son pocas, de que el río no viene bien, de que hay que depurar más. En ese sentido, ustedes me parecen que han pedido 14 ó 15 depuradoras; si le quitamos 1.600.000 euros de depuración a la partida de depuradoras, díganme ustedes qué depuradoras de las que ustedes han pedido no quieren que se haga, ¡eh!, díganme, de dónde no quieren que se hagan, puesto que le están quitando ustedes dinero a depuradoras para pasarlos a estas partidas del servicio 02, que son, como ya le he dicho anteriormente, suficientes.

En cuanto a la última, que es 30.000 euros para una plaga determinada en Pliego, decirle que esta partida dispone de más de 900.000 euros para la lucha contra los agentes nocivos de los cultivos. No procede minorarla para crear un nuevo subconcepto con esa misma cantidad, toda vez que ya se contempla estas actuaciones puntuales para combatir plagas que, como la capnodis tenebrionis, el gusano cabezudo, proliferan en los árboles frutales como consecuencia de las condiciones de sequía en algunas comarcas donde se presentan focos de la plaga, como ocurre en la zona de Pliego, pero que existe la partida suficiente para que los agricultores de Pliego soliciten a la Dirección General, que le serán concedidas.

Y ya rápidamente, la sección 05, el grupo de Izquierda Unida también ha presentado una sola enmienda, pues decirle que la dotación presupuestaria de 274.000 euros se considera suficiente para cubrir esta partida, este programa.

Por otro lado, la minoración propuesta supone el dejar sin dotación suficiente para cubrir el riesgo actual existente debido a la alerta de lengua azul en animales rumiantes a nivel regional u otras alertas que puedan producirse. Por lo tanto, no se la admitimos.

En cuanto al Partido Socialista, pues para atender

con garantía y seguridad los gastos derivados del paro biológico, que existe una partida de 601.000 euros, ustedes quieren destinar 200.000 euros.

La cantidad que figura en el presupuesto para el año 2005 tiene una dotación, como he dicho, de 601.000 euros, y contempla las paradas biológicas de las flotas pesqueras de arrastre y cerco, con la aplicación al cien por cien del valor de las ayudas que figuran en el anexo de la Orden del 15 de noviembre del 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

En este sentido, es importante destacar que la totalidad de los marineros afectados por las paradas son laborales fijos, con el fin de que no se afecte su vida laboral durante este periodo, para lo cual la Consejería hace un esfuerzo presupuestario considerable. Ésta es la única Comunidad Autónoma que lo hace. O sea, que en estas paradas los pescadores son laborales fijos, mientras que en el resto de las comunidades son laborales fijos discontinuos. Sirva como referencia que en el año 2004 se han pagado la totalidad de los expedientes solicitados al máximo valor permitido. La minoración la hace usted de un programa que está muy ajustado, que es el de las medusas, que luego hablaremos al final.

Mejorar el apoyo para la cofradía de pescadores, quieren destinar 12.000 euros, pues decirle que el destino del importe de este subconcepto, el 48001 se destina al pago de un convenio de limpieza de caladeros y transmisión de datos de capturas, con el fin de mantener los caladeros limpios de residuos sólidos, al primar que esos residuos que aparecen en las artes de pesca sean depositados en tierra en contenedores destinados a tal efecto.

Normalmente se viene incrementando en cuantía de 3.000 euros cada dos años, con el fin de ir actualizando los importes a los esfuerzos realizados en el cumplimiento del objetivo del convenio y a los importes actualizados por el IPC.

Igualmente, el apoyo a las cofradías de pescadores como concesionario de las lonjas pesqueras se realiza en el subconcepto 77013, que son actuaciones de apoyo y mejora del sector pesquero, en especial a equipamientos colectivos de lonjas pesqueras.

La minoración la vuelve usted a hacer de la partida de las medusas.

Voy terminando, me quedan dos. Aumentar el apoyo a la investigación en lo relativo a las medusas y a la cría de engorde, destina usted 30.000 euros. La cantidad que figura en el subconcepto, de 120.958 euros, es la cantidad necesaria para desarrollar los dos convenios que se citan a continuación:

Un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo final del proyecto "medusas de zooplancton europeo, mecanismos que producen su proliferación y sus efectos ecológicos y socioeconómicos".

Y otro convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto Español de Oceanografía, la Universidad de Murcia y la mercantil Tason Estudios Ambientales Sociedad, S.L., para el desarrollo del subproyecto dos, evaluación del alcance espacial y destino de los aportes orgánicos de la acuicultura costera, análisis de la señal isotópica del nitrógeno en macrófitos, ventónicos marinos y técnicas de teledetección. Uno de estos trabajos se está aplicando actualmente en San Pedro del Pinatar.

En consecuencia, la investigación sobre medusas queda cubierta con el primer convenio, y con el segundo se ahonda en la investigación acuícola desde el punto de vista del impacto ambiental. Las investigaciones relativas a la cría y engorde de especies acuícolas se están desarrollando en el IMIDA, dentro del marco de los planes nacionales para cultivos marinos, donde se trabaja en pulpos, espáridos y lenguados.

Para conservar y mejorar la genética de las razas autóctonas de la Región de Murcia ustedes destinan 100.000 euros, también la minoración la hacen del programa de las medusas. El subconcepto que se pretende crear ya aparece en los presupuestos con la denominación "razas autóctonas en peligro de extinción", actuaciones en subsectores ganaderos específicos en el proyecto 19.868. Las necesidades económicas para la ejecución de los programas de mejora genética aportadas por las sociedades ganaderas regionales legalmente reconocidas quedan suficientemente cubiertas por las aportaciones realizadas por el MAPA. Decirle que en peligro de extinción tenemos la cabra celtibérica, la vaca murciana y el chato murciano.

Y, por último, quieren destinar 50.000 euros para infraestructura ganadera y eliminación de estiércoles y purines. Bueno, pues decirle también que esta dotación económica presentada a los presupuestos en el 2005, 300.000 euros, se ha producido un descenso con respecto al 2004, debido a que las solicitudes presentadas por los ganaderos quedan suficientemente cubiertas con esa aportación.

Y como la mayoría de las minoraciones me las ha hecho usted del programa de medusas, reducen 350.000 euros de este programa, que está dotado aproximadamente con 900.000 euros muy ajustados, y es la contratación de obras y servicios para la protección de las playas frente a las medusas y la captura de las mismas, pues a mí me gustaría saber si es que ustedes quieren que este año se deje el Mar Menor sin poner las redes y que proliferen las medusas, y que los bañistas y los veraneantes de las playas del Mar Menor todo el verano no den las quejas. Yo supongo que será eso lo que querrán, que todo el verano nos estén dando la quejas que, bueno, se metan con nosotros. Pues nosotros vamos a mantener esa partida, no vamos a quitar absolutamente ni un solo euro de las medusas, y rechazamos todas las enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir por tres minutos?

Bien, pues entonces pasamos al grupo parlamentario Popular, defensa de las enmiendas 6.256 y 6.257. Antes de empezar, señor Mercader, la Mesa propone una enmienda técnica a estas dos enmiendas, porque se dota con dos partidas diferentes un mismo proyecto de gasto nominativo. En la enmienda 6.257 aparece el número del proyecto 33.395 y la denominación “al Instituto Euro-mediterráneo de Hidrotecnia”. Dado que la enmienda 6.256 no contiene código de proyecto y su denominación no coincide con la propuesta en la enmienda 6.257, lo que proponemos es una enmienda técnica con el objeto de unificar el número de proyecto y su denominación, de manera que en las enmiendas 6.256 y 6.257 se recoja el mismo número de proyecto y, por lo tanto, la misma denominación.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

Como ha expuesto, no hay ningún problema en la unificación de las enmiendas, que son evidentemente técnicas. Y referida al Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, pues, bueno, que la transferencia nominativa debe estar presente en el anexo I de la Ley de Presupuestos. Y la enmienda 6.257, pues que la dotación prevista cubra necesidades de financiación de las inversiones del Instituto, se hace necesario también que figure como nominativo en el anexo I.

Como se ve, son dos enmiendas técnicas que no hay ningún inconveniente en unificarlas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, pues, continúe con la defensa de ellas.

SR. MERCADER LEÓN:

No, ya está. Que esa enmienda técnica consiste en esos dos comentarios que he hecho, que era que las transferencias nominativas deben estar incluidas en el anexo I de la Ley de Presupuestos en ambos casos, uno para inversiones y otro para actos...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues, muchas gracias, señor Mercader.

Señor Cayetano.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, señor presidente.

Con respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, efectivamente, nosotros hemos estudiado el tema y nos habíamos percatado de que era un problema evidentemente técnico, y vamos a apoyar la enmienda, sin ninguna duda. Además, porque abunda en un campo en el que todos venimos diciendo que hay que hacer muchos esfuerzos. La investigación en todo el tema relacionado con el agua evidentemente nos preocupa y la existencia de ese Instituto ubicado en Murcia precisamente, pues favorecerá que se vaya dando solución al problema del agua o, por lo menos, ayudará a ello. Reitero, vamos a apoyar esa posición.

Si me permite, con mucha brevedad, contestar a dos o tres cosas nada más de la intervención que ha hecho el...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es que le he pedido antes la palabra...

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, creía haber dicho que sí, y que usted se había percatado de ello, pero efectivamente no sé si me expresé suficientemente claro para decir. El señor Benito sí que me vio decir que sí, estábamos en ese momento hablando de pedir el tiempo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tres minutos.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Bien, muchas gracias.

No voy a pasar de los tres minutos, me va a hacer falta menos. Pero, sin embargo, sí que hay que decir algo respecto a la forma en que enfocan don Francisco y don Benito el tema de las respuestas a nuestras propuestas de modificación del contenido del presupuesto.

Lo de don Benito en relación a lo de los caminos, le aseguro que si no se gastan los fondos en caminos, no es por culpa de los ayuntamientos. O sea, usted manifestaba hace un momento que había poca petición de ayuda desde los ayuntamientos para usar los fondos que hay para caminos. Debe de haber algún problema. No deben ustedes de haber planteado bien el tema, porque me consta que en los municipios de toda la región están locos por tener fondos para caminos. No conozco ningún ayuntamiento que rechace fondos para caminos, lo que pasa es que plantear soluciones en plan de 50% ayuntamientos, 50% Comunidad Autónoma, por aquello de que tienen la competencia los ayuntamientos que no sé de

dónde sacan ustedes el que no tengan ustedes competencia. Que tengan los ayuntamientos, de acuerdo; pero que no tengan ustedes competencia ninguna en esa materia me parece que es una afirmación absolutamente gratuita que no se corresponde con las transferencias que hubo de competencias de Madrid a nuestra Comunidad Autónoma. Ya se han escuchado ustedes muchas veces en ese tema.

Lo de las medidas agroambientales, don Benito, como usted sabe, eso lo han ido liquidando poco a poco, y no me diga usted que si no hay más fondos es porque no hay más peticiones, porque ya tienen contentos a los agricultores, porque ¿es que no hablan ustedes con los agricultores? Porque es que si a ustedes les llega la noticia de que los agricultores están satisfechos con la forma en que se les está ofreciendo los apoyos financieros vía medidas agroambientales, deben de ser los de otra región. A lo mejor son los de otra región, desde luego los de Murcia, por lo que me dicen a mí, no.

Y a don Francisco. Mire usted, don Francisco, ¿cómo es posible que usted nos censure que bajamos fondos al tema de la depuración de aguas residuales, si los han bajado ustedes de una tacada, del año pasado a éste, seis millones de euros? O sea, que nosotros los estemos ahora bajando, pellizcando para crear un centro tecnológico, etcétera, nos parece desproporcionado en relación con la bajada que han hecho ustedes: seis millones de una tacada.

He terminado, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.  
Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Contestará también rápidamente y decirles...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy brevemente.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Muy brevemente. Decirles que, efectivamente, la Consejería bajó seis millones de euros en la partida de depuración porque prácticamente todas las grandes depuradoras están hechas. Entonces, ahora se van a acometer unas pequeñas depuradoras, y con el dinero que destina la Consejería creemos que es suficiente. Pero si ustedes, además, le quitan, pues entonces sí que vamos a construir menos depuradoras. Eso es lo que yo le he querido decir. Si ustedes le quitan a esa partida, pues todavía se van a construir menos depuradoras. Pero con lo que hay es suficiente para lo que la Consejería pretende construir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Bueno, creemos que las enmiendas a la sección 17 están suficientemente debatidas y vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del Partido Popular 6.256 y 6.257. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmienda 6.112, del grupo Mixto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 6.118. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, once en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el resto de todas las enmiendas de la sección 17 pertenecientes al grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Resto de enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a debatir la sección 18...

¿Reserva para Pleno y votos particulares?

No hay votos particulares. Reserva para Pleno.

Bien, señorías, vamos a proceder al debate de las enmiendas que se han presentado a la [sección 18, Consejería de Sanidad](#).

En primer lugar, vamos a empezar a debatir la enmienda 5.635, concretamente las que ha formulado el grupo parlamentario Socialista.

Señor Carpena, tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

Vamos a ver. Voy a utilizar mi tiempo en hacer una defensa global de todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, si bien, para mejor articulación del debate, las iré defendiendo, agrupando en su defensa, en función de determinadas características sanitarias. Hablaremos de hospitales, hablaremos de urgencias y emergencias, hablaremos de construcción de centros de salud, de recursos humanos, etcétera, etcétera.

En primer lugar, decir que nos llama, y lo digo sin acritud ninguna y sin ningún otro ánimo, nada más que el más allá de la curiosidad, nos llama la atención las carencias de enmiendas del grupo Popular en esta sección, porque, una de dos, o para el grupo Popular lo que es esperable es que la coincidencia y la sintonía con la Consejería de Sanidad es evidente, pero nosotros creemos que no puede ser tan perfecta la gestión presupuestaria del 2005, que no merezca ninguna

consideración del grupo mayoritario de esta Cámara. Dicho sin acritud y en el mejor tono posible.

Vamos a ver. Nosotros la enmienda 5.635, que es la que da origen a esta intervención, la 5.636 y la 5.638, son enmiendas que hacen referencia a la situación de nuestros hospitales, las enmiendas que ha realizado el grupo parlamentario sobre los hospitales de la región. La primera de ellas hace referencia a la situación del Hospital Fundación de Cieza. Nosotros creemos, y es una enmienda clásica que ya venimos presentando, que debe ser gestionado este hospital por el Servicio Murciano de Salud. Por lo tanto, lo que pedimos es que la partida presupuestaria correspondiente a la Fundación de Cieza se incluya en el Servicio Murciano de Salud.

También tenemos que hablar del Hospital de Yecla. Entendemos que las obras que en estos momentos se están realizando no hay una cuantía presupuestaria suficiente para que se termine el proyecto tal y como se adjudicó en un primer momento.

La adjudicación del proyecto se hizo por ocho millones y medio de euros, repartidos en tres anualidades distintas. En estos momentos las obras se van a entregar, se han consumido los ocho millones y medio de euros, y no hay dinero ni presupuestado para finalizar las obras del Hospital de Yecla. Nosotros lo que proponemos es que se aumente en un millón de euros para que al menos el proyecto que estaba presupuestado se ejecute en su totalidad.

De la misma manera, la enmienda 5.638 hace referencia al Hospital de Cartagena. Nosotros entendemos que este hospital, a pesar de lo que se nos ha manifestado en la comparecencia presupuestaria de la consejera, no aparece como tal en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Bien es verdad que se nos dice, y en la memoria de la Consejería se nos dice que hay cincuenta millones de euros destinados a la construcción o a la puesta en marcha de una empresa, la empresa de gestión sanitaria o de gestión de infraestructuras sanitarias, pero nosotros entendemos que la necesidad vital que tiene Cartagena de la construcción de ese hospital, la necesidad imperiosa que tiene, tiene que ir más allá de la puesta en funcionamiento de esa empresa de gestión de infraestructuras sanitarias.

Nosotros entendemos que esos cincuenta millones de euros deben ser la primera anualidad para la construcción del Hospital de Cartagena. Creemos que sería una solución más rápida, más asequible, más eficiente y más eficaz que ponernos ahora a gestionar la construcción de un hospital a través de una empresa de gestión. Lo entendemos así, se ha hecho en otras ocasiones y ha dado resultado, y, de todas maneras, decir que esos cincuenta millones de euros tampoco nos aclaró la consejera en su comparecencia si iban a ser destinados para la construcción del Hospital de Cartagena o de otras infraestructuras sanitarias. Nosotros creemos que es prioritario que figure en los presupuestos la construcción de ese hospital.

En segundo lugar, el siguiente grupo de enmiendas son enmiendas que giran en torno a la construcción o ampliación de consultorios y centros de salud. Estas enmiendas, que empezarían en la 5.646 y siguientes, hasta llegar prácticamente a la 5.672, 5.690, 6.560, etcétera, todas ellas hacen referencia a la construcción de consultorios y centros de salud.

Con ello lo que queremos es llamar la atención del estado en que se encuentran las infraestructuras de los centros de salud en nuestra región. Queremos llamar la atención fundamentalmente porque en el Plan de Salud del año 1998 se dijo, y está escrito, está referenciado, que en el año 2002 se tendría que haber terminado la red de centros de salud de la Región de Murcia, y esto que se dijo en aquellos momentos todavía no ha sido posible, y no sólo no ha sido posible, sino que, además de los centros de salud que se presupuestan, consideramos que hay otros que merecerían que también se construyeran o se pusieran en marcha. Y queremos llamar la atención porque entendemos que ha sido una falta de rigor presupuestario, de ejecución presupuestaria y de compromiso político por parte de la Consejería de Sanidad.

Primero me voy a referir a dos centros de salud en especial. En primer lugar, el centro de salud de Patiño. El centro de salud de Patiño, que ha sido motivo de una comparecencia en esta Comisión del señor consejero anterior de Sanidad. No hay que olvidar que en la localidad hay un solar donde existe un letrero: "Terrenos destinados para la construcción del centro de salud de Patiño", que ese letrero incluso está allí, que eso no sabemos, porque estuvo presupuestado en ejercicios anteriores y ahora no aparece. Queremos hacer mención también a la construcción del centro de salud de Cieza, también motivo de comparecencia en esta Consejería, y que tampoco aparece en los presupuestos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma. Y, asimismo, entendemos que el centro de salud de Cieza estuvo presupuestado en el presupuesto del antiguo Insalud y, sin embargo, presupuestariamente no aparece.

Por lo tanto, nosotros también queremos hacer atención especial a la construcción de un centros sanitario en Jumilla, compromiso que adquirió personalmente la consejera de Sanidad con el alcalde de Jumilla para construcción de un centro sanitario que agrupara al Centro de Especialidades de Jumilla, que está en una situación lamentable, en un edificio municipal que no reúne las condiciones para ese Centro de Especialidades, y que la consejera se comprometió verbalmente con el alcalde de Jumilla a, por lo menos, financiar el proyecto. Para esa cantidad hemos presupuestado 150.000 euros. Creemos que es necesario que este centro se haga, de la misma manera en todos los centros de salud: en Patiño, ya lo hemos nombrado, en Cieza, en Jumilla, la construcción en Lorca. La ampliación de otros centros de salud, como por ejemplo el centro de salud de La Unión, donde el propio Ayuntamiento de La Unión ha ofrecido

un local, un solar anexo al centro de salud actual para su ampliación, y que esto nos lleva a la necesidad de pensar o elaborar un amplio plan de infraestructuras sanitarias, un amplio plan de infraestructuras sanitarias porque la población ha aumentado, la cultura urbanística, las formas urbanísticas, hay nuevas urbanizaciones, existen nuevos núcleos de población, y esto será objeto, lo enunciaremos, lo enunciamos ya y lo enunciaremos en el Pleno, de una moción que el grupo parlamentario Socialista va a presentar sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, porque esos núcleos urbanos merecen que se les dé unos servicios sanitarios de calidad, y no se puede ir a salto de mata.

El tercer grupo de enmiendas para nosotros hablamos de las urgencias y las emergencias, la situación de las ambulancias, la situación de los puntos de atención continuada en nuestra región. Todas las enmiendas de este tercer grupo se resumen en una enmienda fundamental, que es la 5.684, que es la elaboración de un plan integral de urgencias y emergencias.

Este plan integral de elaboración de urgencias y emergencias, esta misma Cámara, esta misma Asamblea Regional aprobó una moción a iniciativa del grupo Socialista, pero que después fue transaccionada por el grupo parlamentario Popular, para que se elaborara un plan de urgencias y emergencias. En estos momentos, estamos a final de año, desconocemos la existencia, tenemos noticias de algún anteproyecto de este plan, pero desconocemos para cuándo se va a elaborar el plan de urgencias y emergencias.

No obstante, las enmiendas nuestras, la 5.671, que hace referencia a la puesta en marcha del 061 en La Unión, o la 5.674, que hace referencia a la construcción del 061 en Murcia, o la 5.675, en Jumilla, o la 76, en la comarca del Río Mula, etcétera, etcétera, etcétera, esto nos indica que existe una deficiente planificación en las urgencias, emergencias, en el servicio de ambulancias de 24 horas. Quiero reseñar aquí que en días pasados tuvimos en la prensa la circunstancia de que en una ciudad como Archena los problemas que se tuvieron porque la ambulancia no pudo acudir a una llamada urgente porque estaba cumpliendo otro servicio.

Por lo tanto, son enmiendas, la 5.684, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, que vienen a implementar, a suplementar una deficiencia evidente en las urgencias y emergencias de nuestra región, que tienen que ser solucionadas por el plan de urgencias y emergencias que la consejera se comprometió a elaborar, que no sabemos cuándo se va a elaborar, y sin embargo entendemos que debe ser necesario cuanto antes. Vienen a suplir, no entendemos tampoco, porque en el capítulo del 061 ha disminuido los gastos de personal. No entendemos cómo se puede realizar un plan de urgencias y emergencias cuando presupuestariamente disminuye este capítulo.

El cuarto grupo de enmiendas, a las que me referiré a continuación, hace referencia a todas las, bajo nuestro

punto de vista, necesidades que existen desde el punto de vista de los recursos humanos, del personal en los presupuestos de la Consejería de Sanidad. Este grupo de enmiendas tiene como objetivo poner de manifiesto la carencia de personal sanitario, sobre todo pediatría y también enfermería en los centros de salud.

Así, hemos presentado una serie de enmiendas como la 5.712, donde llamamos la atención sobre el importante déficit de personal sanitario en todos los centros de salud del municipio de Murcia. No es menos cierto que en los presupuestos, en el programa de los recursos humanos que planifican para el año 2005, es verdad que va a haber más, dice el presupuesto, unas previsiones de que haya más personal sanitario, más personal no sanitario, pero también es cierto que la consejera en su comparecencia no nos aclaró si iba a haber más pediatras, si iba a haber más ginecólogos, que son necesarios para los programas de la atención de la mujer, fundamentalmente hacemos una enmienda específica para el centro de salud Antonio García, de Molina de Segura, donde la necesidad de un ginecólogo es evidente. Desconocemos si todo ese personal, qué redistribución va a tener en los centros de salud.

Del mismo modo, existe un importante déficit también de personal en salud mental en Molina de Segura, para lo cual hacemos una enmienda, la 5.713.

Y también queremos destacar la enmienda fundamental, la enmienda 5.640. La 5.640 hace referencia a la equiparación salarial del personal que realiza los refuerzos; personal que está siendo infracontratado, que está siendo infrapagado, si se me permite la expresión. El salario que se les está abonando a estas personas, como saben ustedes, es inferior a lo que se está cobrando desde el punto de vista del personal fijo, y lo que pedimos es, en primer lugar, que además de que ha sido reivindicado en muchísimas ocasiones por este tipo de personal, se le vaya integrando en los equipos y, sobre todo, se le vaya equiparando salarialmente. Decimos y entendemos que los esfuerzos que se hagan deben ser unos esfuerzos equitativos y deben tener un esfuerzo solidario y redistributivo, pero la comparecencia de la consejera de Sanidad no nos dejó margen para entender hacia dónde iban a ir los especialistas, y sobre todo otras enmiendas que hacemos, no sólo en Murcia, sino también en otros centros de salud, de aumento de personal de pediatría.

Y yo ahí quisiera hacer un inciso. Yo entiendo que la respuesta que me puede dar el grupo mayoritario, el grupo Popular, es que las enmiendas estas están mal planteadas o están mal hechas por las partidas, etcétera. Y tengo que decir dos cosas. Mire, el presupuesto del Servicio Murciano de Salud está incluido en la Dirección General, en la Consejería. Los mil y pico millones, que es la parte del león de la Consejería, del presupuesto de la Consejería de Sanidad, no puede ser enmendado por este diputado ni por ningún grupo parlamentario. Es una empresa pública a la cual no tenemos acceso a hacer



enmiendas. Y eso hay que saberlo para seguir hablando. Pero, es que hay más. Nosotros pensamos que el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, tal y como se nos presentó cuando la comparecencia de la consejera o como está recogido en la memoria, contiene tantas falsedades, está hecho con tan poco rigor presupuestario, porque no se reconoce el déficit acarreado del año 2003, de los 134 millones de euros, que todas las enmiendas que nosotros hemos planteado es posible hacerlas, porque desconocemos el rigor, no sabemos con qué criterio ni con qué calificativo se lleva a cabo la gestión del presupuesto del Servicio Murciano de Salud.

Por lo tanto, que no nos vengan diciendo que es que estamos presupuestando técnicamente mal. Que alguien me diga cómo técnicamente se puede hacer una enmienda a 1.000 millones de euros, cuando resulta que no tenemos posibilidad, desde el punto de vista parlamentario, para presentar enmiendas a esa partida. Esto dicho como un inciso.

Y luego ya, para finalizar, señor presidente, quiero decir que el último grupo de enmiendas que nosotros hemos realizado empezaría exactamente en la 5.637, 39, 42, 43, 44, 45, etcétera, etcétera, y las enmiendas tienen un objetivo claro. Aquí lo que nosotros proponemos son la elaboración, la implementación, la complementación presupuestariamente de distintos programas de prevención, en primer lugar; en segundo lugar, de intentar mejorar la coordinación entre los niveles asistenciales, y, en tercer lugar, proponemos una serie de enmiendas novedosas que esperamos, nos gustaría que fueran bien acogidas por el grupo del Partido Popular.

A nosotros nos interesaría destacar, en primer lugar, que incrementamos el programa del presupuesto de diabetes. Entendemos que el programa de diabetes es un objetivo del Plan de Salud, está suplementado con unos créditos que, bajo nuestro punto de vista, son insuficientes.

Del mismo modo, proponemos incrementar el programa de la lucha contra el tabaquismo. Como saben los señores diputados, es objeto de un fuerte debate y una fuerte campaña contra el tabaco. Ayer en el Consejo Interterritorial de Salud, que se celebró en Santiago de Compostela, parece que va a salir una propuesta conjunta de todas las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad para luchar firmemente contra el tabaco. Nosotros proponemos aumentar la partida presupuestaria para este fin.

Y también elaboramos una enmienda, la 5.644, para poner en marcha, que nosotros creemos que no existe, o por lo menos no se está llevando con la eficacia que el Plan de Salud, que yo no sé si calificar de Plan de Salud extinto o fenecido, que es un plan regional de prevención de accidentes de tráfico; enmienda 5.644. Entendemos que los accidentes de tráfico, los daños que se causan, las muertes que se producen requieren una atención especial por el Gobierno, por todas las fuerzas sociales, pero

también por el Gobierno, para intentar disminuir de manera evidente esta plaga. No es sólo una responsabilidad de la Consejería de Sanidad, pero también es una responsabilidad de la Consejería de Sanidad el elaborar, conjuntamente con algún otro tipo de Administración, un plan regional de prevención de accidentes de tráfico. Así se recoge en los objetivos del Plan de Salud, y entendemos que no se está llevando a la práctica con la suficiente diligencia.

Del mismo modo, entendemos otros programas preventivos, como puede ser la obesidad infantil, la puesta en marcha de las unidades del dolor o el Plan Regional de Atención Sociosanitaria, tantas veces discutido, enmienda 5.686; tantas veces discutido, tantas veces debatido y tantas y tantas cosas que nos quedan por hacer todavía.

Proponemos así mismo alguna propuesta, como puede ser la digitalización de los servicios de rayos X y su conexión directa con los centros de salud, mejorando la eficacia y la eficiencia de los recursos. La digitalización iría con una conexión intranet con los centros de salud, donde los médicos de primaria tuvieran una información rápida y puntual sobre los procesos que afectan, tanto desde el punto de vista radiológico como desde el punto de vista de TAC, etcétera, etcétera, a los enfermos. O la implantación de la receta electrónica; también algunas comunidades autónomas ya se lo están planteando. La enmienda 6.561.

O la elaboración y puesta en marcha de dos programas que regulan unos derechos, como es la segunda opinión facultativa o como es el programa de demora de garantía máxima.

Y luego le quiero llamar la atención también sobre tres enmiendas puntuales, la 5.698, que es la dispensación de la píldora postcoital, la dispensación gratuita de la píldora postcoital, no sólo en los hospitales, sino también en los centros de salud, y sobre todo esta dispensación, independientemente de que va en el programa electoral del Partido Socialista, también está siendo reclamada por muchísimos colectivos juveniles, y del mismo modo entendemos que contribuiría a prevenir los embarazos no deseados, sobre todo entre gente joven. Entendemos que es un programa que hay que llevar a la práctica de manera inmediata, y por eso hemos hecho la enmienda 5.698.

La enmienda 5.702 es la enmienda a la que nosotros le damos una importancia política eminente. Trata de la puesta en marcha de los consejos de salud de área, de zona y el Consejo Regional de Salud.

Saben sus señorías que esta Cámara aprobó ya hace más de dos años la puesta en marcha, la puesta en funcionamiento de los consejos de salud a cada ámbito correspondiente, los de zona, los de área y el regional, con un compromiso firme del grupo mayoritario, el Popular entonces, de ponerlo en marcha, y que esto no se ha llevado a la práctica. Entendemos que la participación

comunitaria, la participación social, la participación de los trabajadores y la participación de todos los agentes en los consejos de salud ha de ser una tarea prioritaria, imprescindible. Viene recogido en la Ley General de Sanidad, viene recogido en la ley de la Región de Murcia, viene recogido en acuerdos que por unanimidad se han tomado en esta Cámara, y por lo tanto creemos que es imprescindible que la participación ciudadana y en los consejos de salud se pongan en marcha inmediatamente y cuanto antes.

Y, por último, señorías, antes de acabar, le quiero manifestar otra enmienda que es novedosa, que nosotros hemos trabajado con distintos colectivos, que es la 5.639. La enmienda 5.639, que nosotros dotamos con una cantidad simbólica, pero ampliable, de 999 euros, en la que nosotros proponemos que se den los primeros pasos para la creación del Instituto Murciano de Oncología.

El Instituto Murciano de Oncología, bajo nuestro punto de vista, debe ser un organismo capaz de dar al cáncer una entidad singular. Creemos que el cáncer es una de las enfermedades más importantes, que más está afectando en las causas de mortalidad, no sólo a nuestra región, sino a todos los sitios, y nuestro objetivo, al igual que se está haciendo en otras comunidades autónomas, al igual que se ha hecho ya en algunas otras comunidades autónomas, es armonizar, integrar, conjuntar en un único organismo, el Instituto Murciano de Oncología, todo lo que en estos momentos se está haciendo, pero está disperso; un organismo que integraría todo tipo de acciones, desde un punto de vista preventivo, desde el punto de vista de estudios de investigación, desde el punto de vista de estudios epidemiológicos, desde el punto de vista de tratamiento, y también de apoyo y de sostén para los enfermos afectados y los familiares. En otras comunidades autónomas está funcionando. El futuro del tratamiento y de la lucha contra el cáncer necesariamente ha de pasar por la creación de este tipo de organismo, donde todos los recursos se organicen, se acomoden y estén concentrados.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Carpena, vaya concluyendo.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, iba a concluir, pero su intervención me deja los treinta segundos para la despedida.

En definitiva, señorías, éstas son las enmiendas que el grupo parlamentario Socialista ha presentado a la sección 18, a los presupuestos de la Consejería de Sanidad. Entendemos y partimos de la dificultad que le he comentado, añadida, de que presentar enmiendas al Servicio Murciano de Salud es prácticamente imposible. Lo que pretendemos es dar un aldabonazo sobre la situación

en que se encuentra la sanidad. Creemos que algunas, bastantes de las enmiendas son o deberían ser asumibles por el grupo mayoritario y por la Consejería, y ése ha sido el deseo de nuestra intervención.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Cayetano Jaime Moltó, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra. Enmienda 6.120.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, gracias.

Empiezo defendiendo la enmienda 6.120, que yo creo que refleja el sometimiento, la aceptación de nuestro grupo parlamentario al marco de posibilidad que ofrece el debate de enmiendas parciales, pero que al tiempo quiere reclamar con esta primera enmienda la imposibilidad que tenemos los grupos de hacer una distribución distinta, radicalmente distinta y transformadora del presupuesto de la Consejería.

Yo quiero manifestar que, si pudiésemos, desde luego, lo que son las transferencias al Servicio Murciano de Salud serían distintas a las que propone el presupuesto, incluso distintas al resultado final de la enmienda que propone mi grupo, y que desde luego orientarían otros recursos de otras consejerías, en fin, los cinco millones de euros de la televisión, algunos gastos de infraestructuras que nos salen excesivamente caros, etcétera, etcétera, hacia el gasto social y en particular hacia el gasto sanitario.

Nosotros con esta enmienda, que solamente adiciona un euro a las cantidades previstas en transferencias corrientes al Servicio Murciano de Salud, queremos poner de manifiesto de modo simbólico el que el presupuesto de nuevo amenaza para el próximo año 2005 con otra previsión de déficit en los gastos de funcionamiento del Servicio Murciano de Salud. Una cantidad que de nuevo será insuficiente, que obligará a generar más deudas, y que situará en una difícil situación a la sanidad de esta región, sin que al tiempo los grupos parlamentarios nos veamos con herramientas posibles para remediar esa situación a través de este proceso de enmiendas parciales. De cualquier modo, yo quiero presentar esta enmienda al objeto de que sirva para el inicio del debate, para el inicio de la apertura de un debate político y social que se oriente a la racionalización del sistema sanitario y a abordar la financiación suficiente del Servicio Murciano de Salud.

También queremos llamar la atención por lo que en este momento representa casi el 25%, es decir, uno de cada cuatro euros, que se gasta en sanidad en nuestra región en relación al gasto farmacéutico.

Nos parece que más allá de las medidas que se están

considerando en el Consejo Interterritorial, que viene a plantear ya inicialmente la pretensión de que para 2005 se reduzcan los márgenes de beneficios en las distribuidoras y farmacias en torno a un 4% y pueda avanzar al año 2006 en un 2%, suprimiendo los precios de referencia, nos parece que hay que ir más allá. Hay que ir más allá porque, efectivamente, hay que mejorar la gestión en relación a la política farmacéutica, y también hay que mejorar las posibilidades de participación de la propia Administración pública en la dispensación de medicamentos. En ese sentido, nosotros volvemos a insistir en la posibilidad de abordar lo que hacen otros países de la Unión Europea, en los cuales se dispensan productos farmacéuticos en los propios centros de salud.

Queremos que exista un mayor compromiso de la Administración regional en la prescripción de genéricos, que signifiquen mayor eficacia del gasto público. Queremos apostar por la implantación de la prescripción personalizada, lo que también, a nuestro juicio, podría evitar un gasto innecesario de carácter farmacéutico. Y también queremos abordar el economizar los márgenes comerciales, que se nos antojan excesivos en este momento.

También planteamos enmiendas, que dotamos con 20.000 euros, para la constitución del Consejo Regional de Salud Mental. Nos parece absolutamente necesario el escuchar a la sociedad en este asunto, asunto que, dicho sea de paso, no cuenta con una respuesta, digamos, presentable por parte de la autoridad sanitaria en nuestra región en este asunto, con importantes deficiencias. También presentamos enmiendas para el Consejo Regional de Salud. Lógicamente un órgano más allá de las visiones técnicas que hasta ahora ha barajado la Consejería, que dé participación social en el ámbito sanitario.

Nosotros también entendemos que es necesario abrir un debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario público regional. Aquí cabe el futuro Hospital de Cartagena, el Hospital del Mar Menor, el Materno-Infantil de la Arrixaca, es decir, las necesidades de infraestructuras que precisa nuestra región, también en el ámbito de la asistencia primaria, para lo cual solamente lo podemos hacer de modo simbólico. Añadimos un euro como reclamo para producir ese debate, un debate de clarificación, un debate de compromiso y un debate también de soporte financiero a ese estado de necesidades.

Proponemos que en el área de Caravaca, centro de área de Caravaca, se adicione 5.000 euros a las inversiones previstas, por entender que se ha de mejorar ese centro, a pesar de que conocemos que se han realizado obras, pero se necesita mejorar también el centro de área de Caravaca.

También proponemos incrementar en 30.000 euros las transferencias corrientes a entidades de promoción de donación de órganos. Nos parece que la financiación de campañas de sensibilización van a ser siempre rentables,

y desde luego sería una cantidad que revertiría en interés general, y desde luego en apoyo de los principios que mueven el propio Plan Regional de Salud.

También pedimos que se incremente en 20.000 euros las asignaciones que se prevén para financiar la actividad de las entidades que actúan en materia de prevención de las drogodependencias. Pensamos que también que este gasto no es tal gasto, que es una inversión que promueve ahorro posterior a la Administración, y en ese sentido todo lo que se haga es poco para evitar..., yo creo que no voy a hacer alusión a los informes que se vienen haciendo públicos en los últimos meses, en relación al preocupante aumento de consumo de estupefacientes que generan al corto, medio y largo plazo compromiso de gasto sanitario al conjunto de la región. Por tanto, invertimos en la tarea preventiva.

También queremos mejorar las subvenciones para la lucha contra el sida a las entidades que trabajan en materia de prevención y en materia, también, de apoyo a estas personas, en especial al Comité Ciudadano Antisida. Yo creo que se merece el contar con más medios para que puedan practicar campañas más profundas en relación, fundamentalmente, a la prevención y al apoyo.

Igualmente, a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, también pretendemos que se incremente, en este caso se dote con 20.000 euros para que pueda reconocerse la labor que viene haciendo, y puedan también avanzar en su propia organización y difusión de sus actividades.

Queremos que se incremente en 60.000 euros los programas de educación bucodental infantil.

Y también abordar en el ámbito de las infraestructuras de asistencia primaria, a través de un incremento de 3,7 millones de euros, distintas actuaciones que, a nuestro juicio, no están de modo singularizado recogidas y que tienen una amplia demanda social. Estamos hablando de la construcción del centro de salud de Lorca, el segundo centro de salud Lorca-Centro; la construcción del centro de salud en el Barrio de San Roque, en Molina de Segura; la construcción de ambulatorio en El Siscar, en Santomera; también la ampliación del centro de salud de Santomera y la dotación a ese centro de servicios que le faciliten la realización de pruebas diagnósticas, en particular el servicio de rayos X; la construcción de un segundo centro de salud en Cieza, tantas veces comprometido como incumplido, así como la rehabilitación en ese mismo municipio del ambulatorio de la calle Santa Gertrudis.

Dejamos cinco millones, algo más de cinco millones de euros para abordar también el resto de actuaciones previstas en la memoria de la Consejería en relación a la construcción de centros de salud previstos.

Y nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Turno en contra del grupo parlamentario Popular.  
En primer lugar, señora Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a intentar agrupar, como ha hecho el portavoz del grupo Socialista, y espero no saltarme ninguna, pero si no de todas formas intentaré cumplir y dar respuesta a cada una de las enmiendas que ha presentado su grupo.

Con respecto al primer bloque, incluir la Fundación Hospital de Cieza en el Servicio Murciano de Salud, bueno, pues desde el grupo Popular pensamos que la decisión que se adoptó en su momento de hacer una fundación con arreglo a la ley vigente pues sigue siendo válida, los objetivos se van cumpliendo, y como hay una representatividad dentro del consejo de dirección de lo que es la Fundación Hospital de Cieza de dos representantes de la Consejería, pues pensamos que las cosas deben seguir como van porque van funcionando bien.

Con respecto a la terminación de las obras del Hospital Virgen del Castillo, bueno, pues para el año 2005 hay una dotación presupuestaria de 2.581.825 euros para terminar las obras del mencionado hospital, con lo cual no se hace necesario el ampliar la partida.

Con respecto al hospital de Cartagena, bueno, ustedes no creen que a través de la empresa pública gestora de infraestructuras sanitarias de la Región de Murcia se vaya a realizar la obra, pero lo que sí es cierto es que están posicionados los 50 millones de euros para el próximo ejercicio, precisamente para iniciar la obra de construcción del hospital y que en años posteriores seguramente se seguirá dotando presupuestariamente porque con esa cantidad no se puede terminar el hospital ni quizá seamos capaces de gastarnos los 50 millones de euros en la obra del hospital.

Con respecto al segundo bloque, con la construcción de centros de salud y consultorios, bueno, con respecto a la construcción de los centros de salud de Jumilla, de Totana, Patiño, Lorca-Sutullena, Puerto de Mazarrón -me parece que no me dejo ningún centro de salud más, como centro de salud o como consultorio, ¡ah!, sí, el centro de salud de La Ñora, el centro de salud de Murcia-Centro, de Santiago y Zaráiche, de Santiago el Mayor, de San Antón-Urbanización Mediterráneo, en Cartagena.

Bien, pues con respecto a estos centros algunos de ellos necesitan que se haga una revisión de la zonificación del mapa sanitario regional, que está pendiente de hacerse, y una vez que se haga la nueva zonificación pues se verá dónde es necesaria la creación de nuevos centros de salud y, por consiguiente, luego se realizarán las tramitaciones necesarias con los ayuntamientos para la cesión de terrenos.

Con respecto al centro de salud de Cieza, yo creo que la consejera dejó bastante claro en su intervención que ya viene contemplado en el presupuesto, en el proyecto de inversión 33.461, en la construcción de otros centros de salud del programa 411C, la dotación necesaria para abordar las actuaciones en el próximo ejercicio una vez que se solucionen todos los trámites administrativos pendientes de aprobar.

Con el centro de salud de La Ñora, el proyecto también viene ya contemplado en el proyecto de inversión 33.461 para el próximo ejercicio.

Con respecto al centro de salud Murcia-Centro, primera fase, en la actualidad no existe disponibilidad de solar para la construcción de un nuevo centro de salud en Murcia-Centro, por lo que desde luego no resulta conveniente introducir la modificación que ustedes proponen.

El centro de salud de Santiago y Zaráiche, se está tramitando la aceptación del solar, y una vez finalizado este trámite se iniciarán todas las actuaciones pertinentes encabezadas a realizar el proyecto e iniciar las obras en el próximo año. Y lo mismo ocurre con el centro de salud de Santiago el Mayor en la primera fase.

Con la construcción de un nuevo centro de salud en San Antón, Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, en la actualidad hay un centro de salud. Por lo tanto, si es hubiera que realizar otro centro, pues le vuelvo a repetir que habría que volver a zonificar y habría que plantearse por priorizar cuáles son los centros que se van a llevar a cabo durante un año consecutivamente uno tras otro, porque todos los centros no se pueden hacer al mismo tiempo, por razones presupuestarias obvias.

Con respecto a la remodelación de centros, como usted muy bien ha explicado, la verdad es que todas las enmiendas se ponen en programas que no son los pertinentes, casi todas son prácticamente relacionadas con el Servicio Murciano de Salud, y le diré que toda la ampliación y reforma de centros sanitarios le corresponde al Servicio Murciano de Salud a través de sus diferentes centros de gasto, que son los que hacen las peticiones oportunas de inclusión en sus presupuestos de todas aquellas modificaciones o ampliaciones que crean necesarias para que los ciudadanos tengan una mejor prestación sanitaria.

Con respecto al centro de salud mental que ustedes piden en Totana, le tengo que decir que ahora mismo la prioridad es la construcción del centro de salud mental de Lorca, que es el centro comarcal de referencia de Totana, y que de todas formas en Totana ahora mismo se está haciendo una atención también muy particular a pacientes con problemas de salud mental desplazándose un profesional al centro. Ahora mismo la prioridad, vuelvo a repetir, es ese centro comarcal que aglutina a toda el área 3 del área de salud.

Con respecto a las nuevas bases del 061, bien, ustedes vuelven a financiarlas con cargo al programa 412J, al cual no se corresponde en absoluto, y bien, desde luego

la situación del 061 de la Región de Murcia, con doce bases con la que se va a poner el próximo año en marcha, y las dos que hay para el verano, catorce bases, pues habría que analizar en la Región de Murcia qué otra región tiene la misma cantidad de asistencia de emergencias del 061 como es la Región de Murcia.

Ustedes presupuestan cada base con 150.000 euros. desde luego será para un trimestre, porque en un año se calcula que el coste de lo que vale tanto el personal como la ambulancia, como la dotación de material, pues aproximadamente está en los 600.000 euros. Ustedes díganme, seguramente con la que se va a poner ustedes quieren que funcionen el resto de las que ustedes han puesto aquí.

Con respecto al Plan de Urgencias y Emergencias, ustedes saben que se está negociando con los sindicatos y que próximamente verá la luz pública ese Plan de Urgencias y Emergencias, que lleva contemplado una serie de mejoras técnicas y también de recursos humanos en los diferentes puntos asistenciales donde se prestan las urgencias de atención primaria, punto de atención continuada, SUAP, etcétera.

Por lo tanto, pedir recursos en unos puntos, en otros no, pues me parece un poco sesgado y no me parece que sea un poco reorganizar la asistencia con equidad al resto de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Los recursos humanos que el Servicio Murciano de Salud desde que recibió las transferencias, pues yo creo que se ha hecho un esfuerzo yo diría que muy grande tanto por parte del Servicio Murciano de Salud, Consejería de Sanidad, como por todos los sectores sindicales, en llegar a un acuerdo en aumentar las plantillas tal cual se han venido realizando últimamente, haciendo un esfuerzo presupuestario importante en el capítulo I dentro del Servicio Murciano de Salud y, por supuesto, atendiendo a las prioridades que cada centro de gasto va poniendo en cada momento.

Ustedes dicen que hay que poner más pediatras. Pues en eso estamos, en eso se está trabajando, en más médicos de familia, en más pediatras en los centros de atención primaria, en los consultorios periféricos, pero muchas veces también hay que adecuar la relación de profesionales disponibles también a la disposición que hay para poder contratar este tipo de profesionales que muchas veces sabe usted muy bien que no se encuentran.

Con respecto al libro blanco de la sanidad en el área 2, de Cartagena, tenemos un Plan de Salud regional, y desde luego cuando se inició el estudio para hacer un nuevo hospital en el área de Cartagena se hicieron memorias funcionales que incluían todas las variables que afectan al área de Cartagena. Por lo tanto, pensamos que eso ya está realizado y no haría falta hacer un nuevo libro blanco.

Con la creación de un instituto murciano oncológico, bueno, pues las actuaciones en materia de cáncer se vienen realizando por la Dirección General de Salud

Pública y por el Servicio Murciano de Salud, desarrollando los objetivos y actividades que contempla el Plan de Salud 2004-2007. Y, por otra parte, no se pueden disminuir los créditos en el capítulo IV que se transfieren al Servicio Murciano de Salud, porque desde luego si usted dice que el Servicio Murciano tiene déficit, y luego me quita de otras partidas que se transfieren al Servicio Murciano, pues la verdad es que no sé muy bien cómo se casa eso presupuestariamente.

Con respecto a la prevención de drogas, incrementar el programa de diabetes, el programa de tabaquismo, accidentes de tráfico, bien, le tengo que decir que precisamente para la prevención de drogas con los ayuntamientos, pues hay créditos destinados a corporaciones locales vías convenio, en los cuales los ayuntamientos solicitan conveniar con la Consejería este tipo de actuaciones, y la Consejería, como viene siendo habitual año tras año, pacta con el ayuntamiento el convenio pertinente.

Con respecto al incremento en el programa de diabetes, la atención al paciente diabético y la educación diabetológica son funciones que desarrolla fundamentalmente la atención primaria en los equipos, y también la asistencia especializada, y desde el año 2001 se está poniendo en marcha el programa DINO, que consiste en conocer la prevalencia de factores de riesgo en la población y la frecuencia de consumo de los principales grupos alimenticios, sobre todo con la diabetes, la nutrición y la obesidad, y entonces está previsto para el próximo año, una vez que se dé a conocer el análisis de esos resultados del estudio, pues... -yo le rogaría a la señora diputada que guardara silencio como yo he estado haciendo con su compañero...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe, señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Vamos a ver si me puedo centrar.

Para el próximo año hay prevista una dotación de 6.000 euros en el capítulo VI del programa 413D, crédito suficiente para atender todas las competencias en esta materia que tiene la Consejería.

Para ampliar el programa de tabaquismo, desde luego es una actuación prioritaria de la Consejería y para ello se ha previsto este año en el presupuesto una dotación de 18.000 euros, sobre todo para hacer unidades antitabaco en los centros de gasto, también en actividades de educación para la salud en centros escolares con la Consejería de Educación, y se está pendiente, que precisamente ayer en el Consejo Interterritorial se acordó que por medio del Ministerio se iba a aumentar casi en un cien por cien la dotación que el año pasado el Ministerio dedicó a la prevención del tabaco, y esperamos que

esas subvenciones que tienen que venir a través del Ministerio también se puedan incorporar a través de todos los proyectos que todos los centros de gasto están presentando ahora mismo para llevar a cabo actuación de programas de prevención.

Con respecto a la prevención de accidentes de tráfico, todos sabemos que fundamentalmente los accidentes de tráfico se producen en los jóvenes por el consumo de drogas, y entre ellas el alcohol. Por lo tanto, también dentro del programa de educación para la salud, pues se está haciendo incidencia en la población joven relacionada sobre todo con el consumo de bebidas alcohólicas y otros estupefacientes, también se está haciendo actuaciones con ONG y con los ayuntamientos para incidir en el descenso del consumo de alcohol, que son los que producen los accidentes de tráfico.

Con el programa de obesidad infantil está el programa de comedores, de estudio de alimentación en comedores escolares, precisamente para saber cuáles son los hábitos dietéticos y poder influir posteriormente en rectificar estos hábitos alimenticios.

Y en cuanto a la elaboración del protocolo de maltrato infantil, esta competencia la tiene atribuida el Servicio Murciano de Salud, dentro del protocolo de actuación que realizan los servicios asistenciales cuando atienden a niños que puedan haber recibido maltrato infantil.

Con respecto a la elaboración del libro blanco de la sanidad murciana, la elaboración de un libro blanco de la sanidad regional se justificaría por la necesidad de realizar un análisis de situación de los problemas de salud, así como establecer las estrategias para el abordaje de dichos problemas. La elaboración del Plan de Salud de Murcia, que comprende el período 2003-2007, estuvo precedida precisamente por un análisis de situación de los problemas de salud de los murcianos y del sistema sanitario regional, y este análisis se encuentra a disposición de todos ustedes a través del portal sanitario regional.

La formulación de las estrategias para el abordaje de los problemas de salud está previsto que se realice mediante la elaboración del plan estratégico de la Consejería de Sanidad, incluido en los presupuestos del presente año con una dotación de 224.000 euros y de 159.000 euros para el presupuesto del año 2005.

Con respecto al plan sociosanitario regional, existe un grupo de trabajo constituido por técnicos adscritos a órganos competentes en materia de planificación y gestión de las Consejerías de Sanidad y Trabajo y Política Social, que tiene como objetivo prioritario establecer un sistema de distribución de recursos sanitarios y sociales en áreas con una misma limitación geográfica y territorial, diseñar un modelo de coordinación sociosanitaria que contemple la prevención, la promoción y la autonomía del usuario, estudio y diseño de sistemas de información que permitan compartir de forma fluida la

información que generen los sectores sociales y sanitarios y que contribuya a mejorar la atención y cuidados de las personas dependientes.

Con respecto a la digitalización de los servicios de radiología, de todos es conocido que el Plan Director de Sistemas de Información está prácticamente ultimando todos los detalles para que toda la historia clínica de los usuarios sea a través de ordenador y todos los centros puedan tener acceso a la misma y todas las pruebas diagnósticas puedan tener una comunicación on-line una vez que se realicen.

Con respecto a la actuación de dispensación gratuita de la píldora postcoital, desde luego ustedes lo han colocado en el programa 413F, en el cual no corresponde.

Con respecto a la implantación de bombas de insulina, que no sé si lo ha mencionado aunque yo tengo aquí la enmienda, le quiero decir que existe un protocolo de actuación por el cual los pacientes que los endocrinos crean que sean susceptibles de tener un tratamiento de bomba de insulina pasan a un consejo de expertos, los cuales deciden si esa persona es la idónea o no, tal como marcó el protocolo que hizo el Instituto Carlos III con respecto a si las bombas de insulina tenían mejores respuestas que el tratamiento habitual que cada paciente insulino dependiente tuviera que inyectarse la dosis pertinente establecida por su médico.

Y con respecto al preservativo femenino, ya se debatió esto en un Pleno en el cual dijimos que ya se había hecho una campaña, la cual no había sido muy efectiva, quizá por la inconveniencia y la incomodidad de lo que es en sí el preservativo femenino y, desde luego, no vamos a volver a entrar en esa polémica.

Con respecto a lo que plantea Izquierda Unida, en la Secretaría General las enmiendas que proponen de abrir un debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y la financiación sea suficiente, nosotros desde luego entendemos que usted no esté de acuerdo con la elaboración del presupuesto por parte de la Consejería; nosotros sí lo estamos y, desde luego, en este sentido los créditos contenidos en el concepto 440.10, de la Secretaría General, se trasladan en su totalidad al Servicio Murciano de Salud en forma de transferencias corrientes para sus gastos generales de funcionamiento, y desde luego no ha lugar a que se abra ningún debate político.

Con respecto a la enmienda 6.693, unidad descentralizada de gestión farmacéutica, desde luego desde la Consejería y desde la Dirección General están haciendo todos los mecanismos posibles para que haya un uso racional del medicamento tanto por parte de los profesionales como por parte de los pacientes, y se está incidiendo en todos aquellos aspectos de la dispensación de genéricos también para que se fomente el uso por parte de los facultativos, y también los usuarios acepten ese genérico como medicamento igual a aquel que lleve una marca comercial.

Con respecto al Consejo Regional de Salud Mental, decirle que está constituido el Consejo de Salud de la Región de Murcia y, por lo tanto, no hace falta doblar más consejos, puesto que está integrado dentro del mismo. Y lo que sí le puedo decir es que sí que habrá participación ciudadana en cuanto esté terminado el nuevo Plan de Salud Mental.

“Abrir el debate político y social sobre necesidades inversoras del sistema sanitario público regional”. Yo creo que está suficientemente claro que se va a construir el hospital de Cartagena, que se va a hacer el hospital del Mar Menor y que se está trabajando en el hospital Materno-Infantil de la Arrixaca. Por lo tanto, no sé qué debate hay que abrir cuando ya son cosas que están claramente definidas por parte de la Consejería.

Con respecto a la Dirección General de Salud Pública, aumentar las inversiones en el centro de Caravaca. El año pasado hubo unas inversiones suficientes para ese centro y actualmente lo que está presupuestado es suficiente para garantizar las necesidades previstas de mobiliario y enseres para ese centro.

Con respecto a la promoción de donación de órganos, estamos de acuerdo con usted en que es una actuación importante el tema de promover la donación de órganos, y por ello desde la Consejería se están llevando a cabo campañas con las asociaciones de enfermos, y precisamente se está financiando proyectos de asociaciones que, evaluados por expertos en la materia, cumplan razonablemente los mínimos requisitos de viabilidad para alcanzar los objetivos propuestos. Por lo tanto, es una actividad que ya se está realizando.

Con respecto a la prevención de drogodependencias, pues a través de la Dirección General de Salud Pública y a través de convenios con ONG se está haciendo precisamente una actuación importante y también financiada por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro del Plan Nacional de Drogas, con las comunidades autónomas.

Contra el sida, exactamente igual. Este año se ha aumentado en un 25% la partida que se le da mediante convenio al Comité Ciudadano Antisida, y son partidas que año tras año van subiendo, y van a ir subiendo precisamente para luchar contra esta enfermedad.

Con respecto a asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, este año hay una partida específica por importe de 12.500 euros con un convenio que se ha firmado con la Federación de Enfermos de Alzheimer. Y los programas de salud bucodental se han incrementado notablemente con respecto al año pasado, que eran de 30.000 euros y hemos pasado a 50.000.

Con respecto a la construcción del centro de salud de Lorca-Centro II, decirle que primero hay que hacer una zonificación, y una vez que esté la zonificación el ayuntamiento tendrá que tener claro dónde va a ubicar el solar para que se haga el centro, y una vez que lo tenga claro tendrá que urbanizar los terrenos, porque de mo-

mento ni hay urbanización ni hay nada, con lo cual aunque se aprueben las zonas sanitarias desde luego difícilmente se podrá iniciar la construcción.

Con respecto a la construcción del centro de salud del barrio de San Roque, de Molina de Segura, decirle que los presupuestos del año próximo contienen la cantidad de dinero suficiente para su finalización y para que entre en funcionamiento en el segundo semestre del año 2005.

Con respecto a la construcción del ambulatorio de El Siscar, en Santomera, decirle que es a través de convenios de corporaciones locales. Y ya todo lo demás, pues exactamente igual.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.  
Señor Quiñonero, brevemente.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, brevemente.

Quería primero hacer una consideración a lo que decía el portavoz del grupo Socialista, en cuanto a su extrañeza de que el grupo parlamentario Popular no hubiese presentado ninguna enmienda a los presupuestos. Ya lo dijimos en la comparecencia, que nos parecían unos presupuestos excelentes, que recogían todas aquellas cuestiones con que programáticamente el Partido Popular había concurrido a las últimas elecciones autonómicas.

Yo voy a contestar a las enmiendas que se han presentado al servicio 04 y al servicio 05, y además muy brevemente.

Se ha hecho hincapié en la enmienda 5.702 por parte del grupo parlamentario Socialista, en tanto que tenía una importancia para ellos política muy importantes, se refiere a los consejos de salud de área, pero sin embargo la quieren incluir dentro de la Secretaría Sectorial de Atención al Ciudadano, y según la Ley 4/94, de creación del Servicio Murciano de Salud, y también la creación de los consejos de salud atribuye al Servicio Murciano de Salud el desarrollo y la iniciativa normativa para desarrollar los consejos de salud de área. Por tanto, aun coincidiendo en que son importantes los consejos de salud de área, no se puede aceptar esta enmienda.

La 5.703 quiere o pretende crear, minorando una partida presupuestaria de inversiones, un gasto corriente que también corresponde al Servicio Murciano de Salud, en cuanto a prestar asistencia sanitaria a atención a inmigrantes. Eso es algo que ya recoge dentro de su presupuesto el Servicio Murciano de Salud.

E igual sucede con la 5.704 en cuanto a la receta electrónica, algo que entra dentro de las prestaciones del Servicio Murciano de Salud.

En cuanto al servicio 05, de la Dirección General de

Calidad Asistencial, hay una serie de enmiendas que modifican a otras. La 6.561, perdón, me había equivocado anteriormente, que es el programa para la creación de la implantación de la receta electrónica, que ya decía que está contemplado dentro del presupuesto del Servicio Murciano de Salud y que se está trabajando dentro del Plan Director de Sistemas de Información.

Las enmiendas 6.562 y 6.563, que también afectan a esta Dirección General de Calidad Asistencial, habla de elaboraciones de planes, plan regional de atención al dolor y plan regional para atención al paciente terminal. En todo caso, aparte de que estas acciones se llevan a cabo por el Servicio Murciano de Salud, la elaboración de cualquier tipo de plan corresponde a otro servicio, que es concretamente la Dirección General de Planificación, en la que las competencias que tiene atribuidas, por el Decreto de Estructura la Consejería de Sanidad, contempla estas actuaciones.

En cuanto a la 6.564, segunda opinión facultativa, ya se debatió en una moción presentada y que además se aprobó, que será llevado a cabo en el momento en que por parte del Consejo Interterritorial se den las facilidades oportunas para poderlo hacer, y así tampoco sería necesario habilitar partidas presupuestarias por cuanto el Servicio Murciano de Salud es el encargado de realizar esta prestación y acometer el gasto, y dentro de sus presupuestos contempla cantidades suficientes para poderlo realizar.

Luego hay una serie de enmiendas que ya también ha hablado mi compañera, que son de la 5.709 a la 5.713, que ya adelantaba el portavoz del grupo Socialista que la habían realizado por la imposibilidad de realizar enmiendas al Servicio Murciano de Salud. Se trata de personal, de dotar, ampliar el personal de los centros de salud. Hay que recordar que todo esto si es así es por una Ley, la 4/94, que precisamente creaba el Servicio Murciano de Salud, y que fue impulsada -creo que acertadamente- por el Partido Socialista cuando gobernaba en la región. Por tanto, todas esas enmiendas se tienen que rechazar porque no es posible o sería crear un servicio de salud paralelo en una dirección general, ya que el personal corresponde al Servicio Murciano de Salud, y si se podía hacer enmiendas, habiendo incrementado las partidas correspondientes a la 411A, de la Secretaría General, que es donde financia el Servicio Murciano, aumentando estas partidas presupuestarias.

Creo que he respondido a todas las que quedaban, porque la 5.714 ya la ha contestado también mi compañera con respecto al preservativo femenino y a desagregar la partida presupuestaria que está relacionada con el gasto farmacéutico y con el convenio o posibles convenios para el preservativo femenino.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.

¿Señor Jaime Moltó?

Señor Carpena, brevemente.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Vamos a ver, en primer lugar, entiendo por la intervención del grupo parlamentario Popular, de los portavoces del grupo parlamentario Popular, que no se va a aprobar ninguna enmienda de las presentadas por mi grupo parlamentario. Lamento profundamente esta actitud, lo lamento profundamente. Creemos que existen enmiendas de la suficiente entidad, suficiente planteamiento y suficientes recursos económicos para que alguna de ellas hubieran sido aceptadas.

Quiero hacer algunas matizaciones.

Punto número uno, el Hospital Fundación de Cieza. Del Hospital Fundación de Cieza existe un acuerdo en la Asamblea, señora Gabarrón, para que se incluya en el Servicio Murciano de Salud, antes de que estuviera trasladado, antes de que estuvieran realizadas las transferencias, cuando todavía está vigente el Insalud.

En segundo lugar, usted habla de que para la finalización de inversiones en el Hospital de Yecla hay 2 millones de euros. No, hay 4 millones de euros, más de 4 millones de euros presupuestados exactamente en inversiones reales, capítulo VI, en el Hospital de Yecla. Es el doble de lo que usted me ha dicho, pero siendo el doble de lo que usted me ha dicho no hay dinero suficiente para terminar el proyecto que se adjudicó por parte de la Consejería de 8.500.000 euros, por eso hemos puesto un millón de euros más para finalizar este hospital. O sea, fíjese en lo que estoy diciendo, no lo que usted dice sino que hay más, pero no es suficiente para finalizar las obras.

Después quisiera decirle algunas referencias sobre el 061. Mire, yo he estado moderado en mi primera intervención, la forma de funcionar del 061 en nuestra región es una forma caótica. Y el Plan de Urgencias y Emergencias lo están diciendo ustedes desde hace muchísimo tiempo y "ahora estamos negociándolo", pero es que todo se está negociando, todo se está negociando, todo lo tenemos previsto. Dice un refrán político que lo que no aparece en el presupuesto no se hace nunca, lo que aparece puede que se haga o puede que no, pero lo que no aparece no se hace nunca, y desde luego el centro de salud de Cieza no aparece, hay que decirlo claramente, no aparece como tal. Si quieren les leo los que aparecen: El Ranero, Zarandona, Ceutí, Molina de Segura, Cartagena-Centro y Monteagudo, pero el centro de salud de Cieza no aparece. Que se haga o no se haga será a lo mejor una cosa discrecional.

Respecto a las bombas de insulina, mire usted, el acuerdo de las bombas de insulina se tomó en el Consejo Interterritorial de Salud el año pasado. Es verdad que era voluntario, algunas comunidades autónomas lo iban a



asumir y otras no. Murcia durante los dos últimos meses ha dejado de financiarla, y en algunos servicios en algún hospital de esta región, que no voy a decir el nombre, se desconocía el programa de financiación de bombas de insulina.

Dentro de lo que me gustaría haberle dicho, me queda finalizar cuando hablan ustedes del déficit, cuando me hablan de déficit del Servicio Murciano de Salud. Voy a cerrar con esto, voy a cerrar con el déficit, me parece que el déficit del Servicio Murciano de Salud para el año en curso, el año 2004 que está a punto de finalizar, va a ser muchísimo mayor por los datos primeros que estamos teniendo de lo que ha sido de aquí para atrás. Estamos esperando un déficit aproximadamente de 150 millones de euros, que no es ninguna broma.

Entonces lo que les quiero decir para terminar es que si anteriormente con mi conversación con mi compañera de escaño, la señora García Retegui, la señora Gabarrón se ha molestado o le hemos molestado, le quiero pedir disculpas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.  
Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Decir, en primer lugar, que la intervención del señor Domingo Carpena para mí ha sido excelente tanto en el tono como en la forma.

Y, bueno, decirle que hay partidas genéricas que aparecen en el presupuesto que, bueno, a lo mejor usted no ve exactamente que este centro de salud viene reflejado como tal, pero que posteriormente en esa partida genérica da lugar a que se pueda realizar.

Y con respecto a las bombas de insulina, no son los servicios los que dicen que hay que poner la bomba de insulina, el endocrino hace la prescripción y hay un comité de expertos que decide si ese paciente es susceptible de llevar una bomba de insulina, que no es lo mismo que lo que usted me ha dicho, y eso sí se está haciendo

porque todas las gerencias, tanto de Atención Primaria, que no tenemos la competencia o que no tienen la competencia, como la Gerencia de Atención Especializada tienen ese protocolo que se mandó por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Suficientemente debatidas las enmiendas a la sección 18, Consejería de Sanidad, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar todas las que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español, es decir, el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Decir que me parece que es el momento ahora para anunciar que nos reservamos la defensa de aquellas enmiendas que consideramos oportunas en Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cayetano.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, reservo a Pleno las enmiendas de mi grupo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Se levanta la sesión, ha terminado el orden del día.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959**